República del Perú

Defensoría del Pueblo

30 años

Defendiendo tus derechos



Informe sobre

conflictos en materia electoral

y su prospectiva en la sucesión gubernamental

Informe Defensorial n.º 284

INFORME SOBRE CONFLICTOS EN MATERIA ELECTORAL Y SU PROSPECTIVA EN LA SUCESIÓN GUBERNAMENTAL

Informe Defensorial n.º 284

Lima, junio de 2026

Defensoría del Pueblo
Jirón Ucayali 394-398
Lima-Perú
Teléfono: (511) 311-0300
Correo electrónico: consulta@defensoria.gob.pe
Página web: http://www.defensoria.gob.pe
Línea gratuita: 0800-15170
Twitter: @Defensoría_Peru
Facebook: Defensoría del Pueblo – Oficial

Informe Defensorial n.º 284 . Informe sobre conflictos en materia electoral y su prospectiva en la sucesión gubernamental.

Primera edición: junio de 2026.
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2026-06948.

El presente documento fue elaborado bajo la dirección de doctor Josué Manuel Gutiérrez Cóndor, Defensor del Pueblo.

Este informe ha sido elaborado por la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, a cargo del adjunto Fernando Domingo Carlos Lozada Melgar, y la colaboración de los comisionados Piter Jaime Vega Tecsi, Porfirio Barrenechea, Jefferson Parra Huamán, Jesús Vergaray Huatay y Alessia Portilla Peña.

Fue aprobado por Hebert Anderson Saldaña Saavedra, Jefe de Gabinete y revisado por el Director del Centro de Estudios Defensoriales, Ayrton Hernán Carretero Saravia.

El diseño y diagramación estuvo a cargo de Troy Loayza Márquez

Índice

Introducción 4

I. Metodología 5

II. Análisis de la conflictividad social en el Perú 6
2.1 Marco conceptual sobre el conflicto social 6
2.2 Rol de la Defensoría del Pueblo en la gestión de conflictos sociales 7
2.3 Panorama de la conflictividad social octubre 2025 – junio 2026 8
2.4 Distribución geográfica y tendencias regionales 8
2.5 Tipología de los conflictos sociales en el cuatrimestre 9
2.6 Acciones colectivas de protesta (periodo octubre 2025 – junio 2026) 9

III. Análisis de la conflictividad en el marco de las elecciones generales 11
3.1 Análisis integral de la conflictividad en la primera elección de las elecciones generales 12
3.1.1 Análisis de las protestas realizadas de manera previa a la jornada electoral 12
3.1.2 Análisis de protestas durante el día de las elecciones 14
3.1.3 Análisis de las protestas después del día de las elecciones 15
3.1.4 Actuaciones defensoriales estratégicas ante protestas y escenarios de riesgo electoral por protestas sociales 19
3.2 Análisis integral de la conflictividad en la segunda elección de las elecciones generales 23
3.2.1 Análisis de las protestas realizadas de manera previa a la jornada electoral 23
3.2.2 Análisis de protestas durante el día de las elecciones 25
3.2.3 Análisis de las protestas después del día de las elecciones 25
3.2.4 Actuaciones defensoriales estratégicas ante protestas y escenarios de riesgo electoral por protestas sociales 28

IV. Análisis prospectivo de la conflictividad social electoral hacia el 28 de julio de 2026 39
4.1 Financiamiento de las movilizaciones sociales: contexto histórico y consideraciones para el proceso electoral 2026 39
4.2 Análisis territorial prospectivo de la conflictividad electoral 41
4.2.1 Análisis prospectivo de la Zona Norte 42
4.2.2 Análisis prospectivo de la Zona Sur 44
4.2.3 Análisis prospectivo de la Zona Centro 46
4.2.4 Análisis prospectivo de la Zona Oriente 48
4.2.5 Análisis prospectivo de la Zona Lima Metropolitana y Callao 50
4.3 Escenarios posibles de la conflictividad social electoral 51
4.3.1 Desescalamiento del conflicto social 51
4.3.2 Escalamiento del conflicto social 53
4.4 La apuesta por una transición democrática y ordenada 54

V. Conclusiones 56

VI. Recomendaciones 58

Introducción

La Defensoría del Pueblo tiene como mandato constitucional la defensa de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad, así como la supervisión de la actuación de la administración estatal. En el marco de las Elecciones Generales 2026, esta función adquirió una dimensión especialmente relevante: garantizar que el proceso electoral discurriera sin vulneraciones a los derechos ciudadanos y, al mismo tiempo, monitorear los escenarios de conflictividad social que pudieran afectar su normal desarrollo.

El presente informe da cuenta de la conflictividad social en el Perú en el período comprendido entre octubre de 2025 y junio de 2026, con particular atención a su intersección con el proceso electoral de las Elecciones Generales 2026. Durante este período, el país registró más de 1,800 acciones colectivas de protesta y mantuvo entre 190 y 204 conflictos sociales activos o latentes de manera mensual, en un contexto de doble condicionamiento: la persistencia de tensiones estructurales históricamente no resueltas, vinculadas a la actividad extractiva, la gestión pública y las demandas de comunidades rurales e indígenas, y la dinámica propia del ciclo electoral, que introdujo nuevos actores, demandas y escenarios de movilización.

La Defensoría del Pueblo comprometida con la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, con independencia de su opción política, y con la vigencia de la institucionalidad democrática como condición indispensable para la convivencia pacífica, presenta este instrumento para contextualizar la situación actual y a partir de ello, desarrollar estrategias preventivas que permita identificar las causas y liderazgos de un posible escalamiento de la conflictividad social.

El informe se estructura en seis capítulos. El Capítulo I presenta la metodología empleada para el levantamiento, sistematización y análisis de la información. El Capítulo II desarrolla el diagnóstico de la conflictividad social en el Perú durante el período analizado, con especial atención al marco conceptual, el rol institucional de la Defensoría, el panorama general de los conflictos y las acciones colectivas de protesta. El Capítulo III analiza la conflictividad social en el marco específico de las elecciones generales, distinguiendo los períodos preelectorales, de jornada y postelectoral tanto en la primera como en la segunda elección, así como las actuaciones defensoriales estratégicas desplegadas en cada etapa. El Capítulo IV ofrece un análisis prospectivo de la conflictividad social electoral hacia el 28 de julio de 2026, incluyendo el análisis territorial por macrorregiones, los escenarios posibles de escalamiento y desescalamiento, y el balance institucional de la Defensoría del Pueblo ante el período de transición. El Capítulo V presenta las conclusiones del informe. El Capítulo VI formula las recomendaciones dirigidas a los actores institucionales con responsabilidad directa en la gestión del período postelectoral.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo promueve el fortalecimiento de la democracia y el estado constitucional de derecho, con la finalidad de que se realice una sucesión gubernamental ordenada hacia el 28 de julio de 2026. Dicha acción es un imperativo de todas las instituciones del Estado, respetando los resultados del Sistema Electoral.

I. Metodología

El presente informe se elaboró a partir de la sistematización y análisis de tres principales fuentes de información, cada una con alcances temporales y metodológicos propios: los reportes de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo, el registro de acciones colectivas de protesta con vinculación electoral y el análisis prospectivo territorial elaborado de manera participativa con las oficinas y módulos defensoriales a nivel nacional.

Sistematización de conflictos sociales

La información sobre conflictos sociales se extrajo de los Reportes Mensuales de Conflictos Sociales emitidos por la Defensoría del Pueblo, correspondientes al período octubre de 2025 – abril de 2026. El análisis cubre hasta el Reporte N.º 266, que corresponde a abril de 2026, fecha del último reporte disponible al momento de elaboración del informe. La sistematización siguió la tipología institucional de conflictos, socioambiental, asuntos de gobierno local, gobierno regional, gobierno nacional, comunal, laboral, electoral, demarcación territorial, cultivo ilegal de coca y otros asuntos; y los tres estados posibles de un conflicto: activo, latente y resuelto. Se prestó especial atención a la evolución mensual de los conflictos activos y latentes, así como a la distribución geográfica por departamento.

Registro y análisis de acciones colectivas de protesta con vinculación electoral

Las acciones colectivas de protesta (ACP) se analizaron hasta el 16 de junio de 2026, fecha del último registro disponible. A diferencia del análisis de conflictos sociales, que cubre todo el espectro de la conflictividad, el análisis de las ACP con incidencia electoral siguió un criterio de selección específico: se sistematizaron únicamente aquellos eventos de protesta directamente vinculados al proceso electoral de las Elecciones Generales 2026, ya sea porque su demanda central aludía a organizaciones políticas, organismos electorales, resultados o al proceso mismo, o porque su desarrollo generó un riesgo electoral concreto para la realización de la jornada de votación.

Cada evento fue codificado en una matriz estructurada que recoge: fecha, modalidad de la acción (plantón, marcha, bloqueo de vía, toma de local, entre otros), actor o actores movilizados, ubicación geográfica (departamento, provincia, distrito) y demanda central. Esta sistematización permitió distinguir tres momentos analíticos en cada elección electoral: el período preelectoral, la jornada de votación y el período postelectoral. Los cortes temporales adoptados fueron los siguientes: para la primera elección, del 8 de octubre de 2025 al 16 de mayo de 2026; para la segunda elección, del 17 de mayo al 16 de junio de 2026.

Análisis prospectivo territorial participativo

El análisis prospectivo del Capítulo IV se elaboró a partir de una metodología de consulta participativa realizada el 17 de junio de 2026 con los equipos de las 51 oficinas y módulos defensoriales a nivel nacional. En esa sesión, cada unidad territorial reportó su evaluación de riesgo social respecto a las movilizaciones proyectadas en el contexto de la sucesión gubernamental a realizarse el 28 de julio de 2026.

Cada oficina y módulo defensorial completó una matriz de riesgo social estandarizada, estructurada en torno a cuatro variables: (i) proyección de movilización (sí/no), (ii) número estimado de participantes, (iii) probabilidad de ocurrencia del evento de protesta en una escala de 1 a 3, e (iv) impacto esperado según su carácter pacífico o violento, en una escala de 1 a 3.

El nivel de riesgo fue calculado mediante el cruce de las variables de probabilidad e impacto, y clasificado en cuatro categorías: bajo, intermedio y alto. La división territorial siguió los criterios del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que organiza el territorio en cuatro ámbitos geográficos, Norte, Sur, Centro y Oriente, con Lima Metropolitana y el Callao como circunscripción independiente dada su concentración poblacional e institucional.

II. Análisis de la conflictividad social en el Perú

El presente diagnóstico analiza la conflictividad social en el Perú en el periodo comprendido entre octubre de 2025 y junio de 2026. El punto de partida corresponde al proceso de inscripción de candidaturas para las Elecciones Generales 2026, siendo que, el 31 de octubre de 2025 venció el plazo para que los candidatos quedaran inscritos ante los órganos electorales partidarios para participar en elecciones primarias, marcando el inicio formal del ciclo electoral. El análisis distingue dos fuentes con alcances temporales distintos: los conflictos sociales son trabajados hasta abril de 2026, mes al que corresponde el último Reporte de Conflictos Sociales emitido por la Defensoría del Pueblo (N.º 266); y las acciones colectivas de protesta (ACP) son analizadas hasta el 16 de junio de 2026, fecha del último registro disponible. El análisis identifica las principales dinámicas, territorios y formas de expresión del conflicto social con incidencia en el proceso electoral.

2.1 Marco conceptual sobre el conflicto social

La Defensoría del Pueblo define el conflicto social como un proceso complejo en el que sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creando una potencial situación que podría derivar en violencia. La complejidad del conflicto está determinada por el número de actores involucrados, la diversidad cultural, económica, social y política, las formas de violencia que pueden presentarse y la debilidad institucional para abordarlos.

La Defensoría del Pueblo emplea la siguiente tipología para la clasificación de los conflictos sociales:

Cuadro N° 1: Tipología de conflictos sociales según la Defensoría del Pueblo del Perú.

Tipología	Descripción
Socioambiental	Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos.
Asuntos de gobierno local	Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de gobierno regional	Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la gestión pública de los gobiernos regionales.
Asuntos de gobierno nacional	Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la gestión pública del gobierno central.
Comunal	Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Laboral	Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la posible afectación de los derechos de los trabajadores.
Electoral	Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la no aceptación de resultados electorales, el rechazo a las autoridades electas y otros problemas derivados de los procesos electorales.
Demarcación territorial	Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Cultivo ilegal de coca	Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la siembre ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del estado.
Otros asuntos	Situaciones que no encajan en las categorías anteriores.

Fuente: Defensoría del Pueblo

Asimismo, distingue tres estados en los que puede encontrarse un conflicto:

- **Activo:** Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de reclamaciones públicas formales o informales.

- **Latente:** Es el conflicto social que, habiendo sido activo, no se expresa públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo. En él se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.

- **Resuelto:** Es el conflicto social cuya conclusión mediante acuerdos, emisión normativa, resolución judicial o administrativa, etc. Aceptada por las partes establece las relaciones entre ellas en condiciones de armonía. Nunca es posible asegurar que la resolución sea definitiva por lo que para efectos formales se considera resuelto el conflicto en que se llega a una solución acordad por las partes.

Cuadro N° 2: Fases de los conflictos sociales activos.

Fase	Descripción
Fase temprana	Las partes hacen pública la incompatibilidad de objetivos o intereses de forma pacífica.
Fase de escalamiento	Aumenta la intensidad de la protesta; pueden presentarse transgresiones a derechos y danos materiales.
Fase de crisis	Confrontación violenta abierta; las amenazas de violencia se concretan.
Fase de desescalamiento	Disminuye la violencia; se crean condiciones para el dialogo.
Fase de diálogo	Las partes intercambian información, argumentan y construyen acuerdos en un espacio ordenado.

Fuente: Defensoría del Pueblo

Junto con los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo registra las acciones colectivas de protesta (ACP), definidas como el conjunto de acciones realizadas de manera organizada o espontanea por un grupo de personas para expresar sus demandas en el espacio público, tales como: marchas, plantones, paros, huelgas, bloqueos de vías, entre otras. Las ACP no constituyen en sí mismas un conflicto social, sino una manifestación de este.

Asimismo, la institución emite alertas Defensoriales cuando identifica situaciones que, de no ser atendidas oportunamente, podrían derivar en conflictos de mayor envergadura.

2.2 Rol de la Defensoría del Pueblo en la gestión de conflictos sociales

La Defensoría del Pueblo cumple un rol fundamental en la prevención y gestión de los conflictos sociales desde su creación. Este rol fue formalmente reconocido mediante la Ley n° 32028, Ley que modifica la Ley n.° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo para Promover su Fortalecimiento Institucional, que incorporo expresamente como función institucional la prevención, el monitoreo y la mediación en conflictos sociales:

> *"Realizar labores de prevención y monitoreo de conflictos sociales y la mediación para la promoción del dialogo y la solución pacífica de estos." (Art. 9, inciso 8, Ley N.o 32028)*

En el marco de este fortalecimiento, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad opera actualmente a través de tres Unidades Funcionales especializadas creadas en septiembre de 2024:

- **Unidad Funcional de Prevención y Alertas:** recopila, analiza y sistematiza información para

identificar escenarios tempranos de conflictividad y emite alertas tempranas a nivel nacional e interinstitucional.
- **Unidad Funcional de Mediación y Gestión de Conflictos:** conduce procesos de mediación y promueve el dialogo para la solución pacífica de controversias.
- **Unidad Funcional de Gestión de Cumplimiento de Acuerdos:** realiza el seguimiento y verificación de los acuerdos adoptados en espacios de dialogo, para prevenir la reactivación de conflictos.

La Defensoría del Pueblo cuenta con 73 oficinas desconcentradas a nivel nacional, garantizando una presencia territorial permanente para el monitoreo de la conflictividad.

2.3 Panorama de la conflictividad social octubre 2025 – junio 2026

La conflictividad social en el Perú durante el período octubre de 2025 — abril de 2026 se desarrolló en un escenario de doble condicionamiento: por un lado, la persistencia de tensiones estructurales históricamente no resueltas vinculadas a la actividad extractiva, la gestión pública y las demandas de comunidades indígenas y rurales; por otro, la proximidad del proceso electoral de las Elecciones Generales 2026, que introdujo un factor adicional de movilización ciudadana y de expectativas sobre el cambio de gobierno. El registro de conflictos sociales se mantuvo estable en torno a los 190–204 casos mensuales, sin reducción significativa, evidenciando que las tensiones de fondo no se disuelven en períodos electorales. Las acciones colectivas de protesta alcanzaron su pico en noviembre de 2025 (aproximadamente 277) y se sostuvieron por encima de las 200 mensuales durante todo el primer cuatrimestre de 2026, con un máximo de 222 en marzo. Esta dinámica confirma que las protestas sociales coexisten, y en algunos casos se articula, con el proceso político electoral.

El cuadro siguiente consolida los principales indicadores del periodo.

Cuadro N°3: Evolución de la conflictividad social y acciones colectivas de protesta, Octubre 2025-Abril 2026

Indicador	Oct. 2025	Nov. 2025	Dic. 2025	Ene. 2026	Feb. 2026	Mar. 2026	Abr. 2026
Conflictos registrados	197	204	204	193	192	193	190
Activos	166	168	164	164	165	161	159
Latentes	31	36	40	29	27	32	31
Acciones Colectivas de Protesta	257	277	243	205	158	222	202

Fuente: Defensoría del Pueblo

2.4 Distribución geográfica y tendencias regionales

Loreto se mantiene como el departamento con el mayor número de conflictos a nivel nacional, evidenciando problemáticas estructurales no resueltas en el territorio amazónico.

Asimismo, Loreto registró 23 conflictos en enero y nuevamente 23 en abril, confirmando su posición como la región de mayor conflictividad del país. Puno mantuvo 21 conflictos durante el primer cuatrimestre, con una conflictividad vinculada principalmente a la minería formal e informal y a disputas comunales. Ancash mantuvo 17 conflictos consistentemente, con alta proporción de casos en estado latente que representan un riesgo de reactivación.

Lima Metropolitana, no incluida entre las cinco primeras en el cuadro anterior, mostro una dinámica particular: concentro el mayor número de Acciones Colectivas de Protestas en enero (35 protestas) y encabezo el registro de alertas Defensoriales en abril (22.0% del total), lo que refleja la intensidad de la conflictividad urbana en el contexto electoral.

2.5 Tipología de los conflictos sociales en el cuatrimestre

La distribución por tipología de los conflictos sociales registro una alta estabilidad durante el primer cuatrimestre de 2026. El cuadro siguiente presenta las cifras exactas de los cuatro meses según los respectivos Reportes de Conflictos Sociales:

Cuadro N°4: Evolución por tipo de los conflictos sociales , Octubre 2025-Abril 2026

Tipo	Oct. 25	Nov. 25	Dic.25	Ene. 26	Feb. 26	Mar. 26	Abr. 26
Socioambiental	97	99	101	99	98	98	97
Asuntos de gob. nacional	30	31	32	32	33	34	35
Asuntos de gob. local	20	20	21	18	18	17	15
Asuntos de gob. regional	17	19	18	15	15	15	15
Comunal	12	13	13	13	11	11	11
Demarcacion territorial	9	9	7	7	6	6	6
Otros asuntos	7	7	8	6	7	8	7
Laboral	4	5	4	3	4	4	4
Cultivo ilegal de coca	1	1	0	0	0	0	0
TOTAL	**197**	**204**	**204**	**193**	**192**	**193**	**190**

Fuente: Defensoría del Pueblo

Los conflictos socioambientales representaron consistentemente alrededor del 51% del total, con la minería como principal actividad generadora de tensión: 64 de los 97 conflictos socioambientales registrados en abril de 2026 corresponden a minería (66.0%), seguidos por hidrocarburos (17.5%), residuos y saneamiento (7.2%), y energía (2.1%). Destacan dos tendencias en la composición del cuatrimestre: los conflictos por asuntos de gobierno nacional mostraron una tendencia ascendente (de 32 en enero a 35 en abril), mientras que los conflictos por asuntos de gobierno local evidenciaron una reducción (de 18 en enero a 15 en abril). La tipología Electoral registro 0 casos durante todo el cuatrimestre, lo que no implica ausencia de conflictividad asociada al proceso electoral, sino que las tensiones se expresaron a través de otras categorías, principalmente se dieron como Acciones colectivas de protesta.

2.6 Acciones colectivas de protesta (periodo octubre 2025 – junio 2026)

Las acciones colectivas de protesta (ACP) constituyen el principal termómetro de la movilización social en el periodo. Entre octubre de 2025 y el 16 junio de 2026 se registraron aproximadamente 1,855 ACP. El cuadro siguiente sintetiza los principales hitos:

Cuadro N°5: Acciones colectivas de protesta periodo Oct. 25 a 16 Jun.26

Mes	N° ACP	Observaciones
Octubre 2025	257	Paro de transportistas; alta conflictividad sectorial. Marcha Nacional (15 oct.): Demandas de derogatoria de leyes, renuncia del presidente, cierre del Congreso. Participación masiva juvenil (Generación Zeta).
Noviembre 2025	277	Convocatorias sindicales (SUTEP, CGTP, FENDUP) por presupuesto del Estado. Pico del periodo.
Diciembre 2025	243	Alta movilización sindical y sectorial.

Enero 2026	205	Lima Metropolitana concentra la mayor cantidad de ACP (35). Dos alertas prioritarias: productores de arroz (Piura) e hidrocarburos en Providencia (Loreto).
Febrero 2026	158	Menor ACP del período. Bloqueos de vía suben a 8.9%. Cusco aparece entre los principales focos con 17 ACP.
Marzo 2026	222	Mes con mayor violencia del período. Los bloqueos de vía alcanzan su proporción más alta (15.9%). Violencia concentrada en Junín (8 ACP), Arequipa (5) y Puno (5). Puno encabeza por primera vez el ranking departamental.
Abril 2026	202	Inicio de campaña electoral de segunda elección. Pico de ACP electorales del cuatrimestre: 30 ACP vinculadas al proceso electoral (14.9%), concentradas en Lima Metropolitana (11). Aparecen tomas de locales (5.0%), de los cuales el 50% fueron tomas de universidades.
Mayo 2026	190	Contexto de segunda elección (7 jun.). Violencia se mantiene elevada. Tomas de locales suben a 5.8%. Lima Met. (7) y Arequipa (3) concentran ACP electorales.
16 de junio de 2026	101	Mayor proporción de ACP electorales del período: 29 de 101 (28.7%), en contexto inmediato a la segunda elección (4 jun.) y resultados electorales. Paros suben a 13.9%. Piura (4) y Áncash (4) lideran ACP electorales.

Fuente: Defensoría del Pueblo

El período octubre de 2025 — junio de 2026 registra un total superior a 1,800 acciones colectivas de protesta, con una dinámica claramente segmentada en tres sub-períodos.

El primer sub-período, octubre–diciembre de 2025, es el de mayor intensidad del ciclo. Noviembre alcanzó 277 ACP, el pico absoluto del período, impulsado por convocatorias sindicales nacionales en el marco de la discusión presupuestal. Octubre, con 257 ACP, estuvo marcado por la Marcha Nacional del 15 de octubre, que dejó un fallecido y 128 heridos, y que introdujo al colectivo Generación Zeta como nuevo actor articulador de demandas. Diciembre se mantuvo elevado con 243 ACP, sostenido por la movilización sindical y sectorial.

El segundo sub-período, enero–abril de 2026, muestra una desaceleración en volumen, pero no en intensidad conflictiva. Febrero registró el mínimo del cuatrimestre (158 ACP), mientras marzo repuntó con fuerza hasta 222. Lo más relevante de marzo no es el volumen sino la composición: fue el mes con mayor proporción de violencia de todo el período analizado (aproximadamente 20% de sus ACP), con bloqueos de vía que alcanzaron aproximadamente el 15% — el doble que en enero o febrero. Esta escalada se concentró en Junín, Arequipa y Puno, departamentos con alta conflictividad socioambiental y minera activa. En paralelo, Puno encabezó por primera vez el ranking departamental con 33 ACP en un solo mes, desplazando a Lima Metropolitana. En abril, la entrada en campaña de segunda elección modificó la naturaleza de las protestas: 30 ACP tuvieron carácter electoral (14.9% del total), la proporción más alta hasta ese momento, concentrando aproximadamente el 36% de los 30 en Lima Metropolitana.

El tercer sub-período, mayo–junio de 2026, está marcado por la convergencia entre conflictividad estructural y dinámica electoral. Mayo mantuvo 190 ACP, 29 con hechos de violencia (15.3%) y 11 tomas de locales al alza (5.8%). Junio, con 101 ACP solo en sus primeros 16 días, aparenta ser un mes de alta intensidad: ya concentra 29 ACP electorales (28.7% del total parcial), la proporción más alta del período teniendo en cuenta que nos encontramos en el día 16.

Una tendencia transversal al período es la predominancia absoluta de los plantones como forma de protesta (entre 54% y 67% según el mes), lo que refleja una movilización predominantemente pacífica y urbana. Sin embargo, la persistencia de bloqueos de vía, tomas de locales y episodios de violencia en regiones como Puno, Junín y Arequipa evidencia que la conflictividad socioambiental y extractiva no se ha reducido en el ciclo electoral, sino que coexiste con él, y en algunos casos lo amplifica.

III. Análisis de la conflictividad en el marco de las elecciones generales

En el marco de las Elecciones Generales 2026, la Defensoría del Pueblo ha desplegado acciones orientadas a la prevención y gestión de conflictos sociales en el contexto de la primera y segunda elección. La intervención institucional parte de comprender el **conflicto electoral**[1] como un tipo particular de conflicto social, cuya dinámica gira en torno a la no aceptación de resultados electorales, el rechazo a las autoridades electas y otros problemas derivados del propio proceso electoral que pueden poner en riesgo el ejercicio de derechos fundamentales de la ciudadanía.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo ha realizado el monitoreo de acciones colectivas de protestas que, si bien no estaban directamente vinculadas al proceso electoral, las medidas de protesta podrían generar un **riesgo electoral,** y afectar el desarrollo normal del proceso.

El presente capítulo analiza la conflictividad social registrada durante las Elecciones Generales 2026, estructurándose en torno a la primera y segunda elección. En cada una se distinguen tres momentos de análisis, preelectoral, durante la jornada y postelectoral, con el fin de identificar la evolución, los actores, las demandas y el alcance territorial de las acciones colectivas de protesta producidas a lo largo del proceso.

En la **primera elección**, el análisis abarca desde el 8 de octubre de 2025 hasta el 16 de mayo de 2026. El período preelectoral registró 24 eventos de protesta, centrados principalmente en el rechazo ciudadano a candidatos durante actividades proselitistas, demandas ante organismos electorales y conflictos internos en organizaciones políticas. El día de la jornada electoral, 12 de abril de 2026, se produjeron cinco plantones en Lima Metropolitana por presuntas fallas logísticas e irregularidades en el proceso. El período postelectoral fue el de mayor intensidad, con 23 eventos protagonizados por simpatizantes de una agrupación políticas, quienes exigían transparencia, elecciones complementarias en Lima o la nulidad del proceso, y, en sentido contrario, por militantes de otra agrupación política, quienes se oponían a dichas elecciones complementarias, configurando un escenario de alta polarización.

En la **segunda selección** cuyo protagonismo correspondió a dos organizaciones políticas el 7 de junio de 2026, el análisis se extiende desde el 17 de mayo hasta el 16 de junio. Los 13 eventos previos a la jornada giraron en torno al rechazo generalizado a la candidatura de una organización política, con especial intensidad en el sur y centro del país, y a las demandas de transparencia ante el JNE. La jornada del 7 de junio transcurrió sin incidentes de conflictividad, a diferencia de la primera elección. Sin embargo, el período postelectoral registró la dinámica más articulada del ciclo electoral: 28 eventos en apenas ocho días, con una demanda uniforme a nivel nacional exigiendo transparencia y respeto a la voluntad popular.

En ambas elecciones para la fórmula presidencial, el capítulo documenta las **actuaciones defensoriales estratégicas** desplegadas, que incluyeron la aprobación de lineamientos de intervención, la implementación de la plataforma "Click Electoral", la coordinación interinstitucional con el sistema electoral, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, y la mediación directa en escenarios de riesgo electoral como el paro nacional del sector arrocero, el bloqueo vial en La Libertad y las tomas de universidades que funcionaban como locales de votación. En conjunto, el capítulo documenta 93 acciones colectivas de protesta de carácter electoral a lo largo del proceso: 52 en el ciclo de la primera elección, preelectoral, jornada y postelectoral, y 41 en el de la segunda

1 Resolución administrativa n.º 020-2026-DP/PAD, aprueba los "Lineamientos de intervención de la Defensoría del Pueblo en conflictos sociales electorales: elecciones generales, regionales y municipales 2026".

elección, evidenciando una escalada progresiva de la conflictividad electoral conforme avanzó el proceso.

3.1 Análisis integral de la conflictividad en la primera elección

El análisis de las protestas se realiza en un marco temporal entre el 08 de octubre de 2025, fecha en la que se registra la primera protesta asociado a las elecciones generales, hasta el 16 de mayo de 2026, un día antes de la proclamación de los resultados de candidatos que pasaron a segunda elección de parte del Jurado Nacional de Elecciones.

Este marco temporal tiene por objetivo analizar las protestas que se presentaron de manera previa a la jornada electoral del 12 de abril de 2026, así como del mismo día de las elecciones, y los eventos postelectorales, hasta un día antes de la aprobación de resultados de la primera elección.

3.1.1 Análisis de las protestas realizadas de manera previa a la jornada electoral

En el período comprendido entre el **8 de octubre de 2025 y el 11 de abril de 2026**, se registraron 24 eventos de protesta en el marco de la campaña electoral para las elecciones generales 2026. Estas acciones colectivas evidencian una conflictividad centrada principalmente en el rechazo ciudadano a candidatos presidenciales durante sus visitas a distintas regiones del país, así como cuestionamientos internos a organizaciones políticas y demandas ante organismos electorales.

En cuanto a los actores movilizados, predominan vecinos y población local de diversas ciudades del interior del país, quienes protagonizaron la mayoría de los plantones registrados. También participaron organizaciones sociales, colectivos ciudadanos como “Generación Z” y “Trabajadores de Construcción Civil”, entre otros. Esta diversidad de actores refleja una participación amplia de la sociedad civil con motivaciones tanto políticas como gremiales.

Geográficamente, las protestas se distribuyeron a lo largo del territorio nacional. Lima Metropolitana concentró el mayor número de eventos (distritos de Jesús María, San Miguel, Breña, San Borja, Carabayllo y Cercado de Lima), seguida por ciudades del sur como Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno y Juliaca; del norte como Cajamarca; del centro como Huancayo y Oxapampa; y del oriente como Iquitos. Esta distribución refleja que el rechazo hacia determinados candidatos no fue un fenómeno exclusivamente capitalino, sino de alcance nacional.

En relación con las demandas, se identifican tres tipos principales. El primero y más frecuente es la violencia contra candidatos presidenciales durante actividades proselitistas, registrándose movilizaciones en las ciudades de Ica, Huancayo, Arequipa, Moquegua, Tacna, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Oxapampa y Ayacucho. Por otra parte, también hubo actos de violencia en Iquitos, Oxapampa y Pichanaqui. Ahora bien, el segundo tipo corresponde a demandas ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), exigiendo la restitución de candidaturas (Acción Popular, Perú Primero) o cuestionando procesos sancionadores (Avanza País). El tercer tipo involucra conflictos internos dentro de organizaciones políticas, como denuncias de fraude en elecciones primarias o cobros irregulares para postular.

Adicionalmente, se registraron demandas de carácter gremial, como el reclamo de maestros cesantes por pensiones dignas. Las medidas de presión más utilizadas fueron los plantones, aunque en tres casos se registraron enfrentamientos entre sectores de la sociedad civil, incluyendo heridos en Juliaca y un detenido.

Cuadro n.º 6. Acciones colectivas de protesta realizadas de manera previa a la jornada electoral

Nº	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
1	8/10/2025	Plantón	Organizaciones sociales y familiares de fallecidos en las protestas 2022/2023	Juliaca, San Román, Puno	En rechazo a la presencia del pre candidato presidencial de Avanza País, a quién exigen rectificación de declaraciones emitidas en 2023 sobre asistentes a protestas
2	31/10/2025	Plantón	Vecinos de Santa Anita	Santa Anita, Lima, Lima Metropolitana	Rechazo a la presencia del candidato presidencial de la agrupación "Renovación Popular"
3	7/12/2025	Plantón	Militantes de Acción Popular	Breña, Lima Metropolitana	Denuncian un presunto fraude en la designación de delegados para las elecciones primarias del partido
4	5/1/2026	Plantón	Simpatizantes del Partido "Perú Primero"	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones la restitución de la candidatura de la fórmula presidencial de "Perú Primero" en marco de las elecciones generales 2026
5	15/1/2026	Plantón	Simpatizantes del Partido "Perú Primero"	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones la restitución de la candidatura de la fórmula presidencial de "Perú Primero" en marco de las elecciones generales 2026
6	22/1/2026	Plantón	Población local	Huancayo, Huancayo, Junín	Rechazan presencia de candidato a la presidencia de partido Renovación Popular
7	28/1/2026	Plantón	Colectivo "Generación Z" y sociedad civil	Arequipa, Arequipa, Arequipa	Exigen el retiro del candidato presidencial del Partido Renovación Popular de la ciudad de Arequipa
8	5/2/2026	Plantón	Vecinos de Moquegua	Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua	Rechazan la presencia del candidato presidencial de Renovación Popular
9	7/2/2026	Plantón	Jubilados, pensionistas y vecinos de Tacna	Tacna, Tacna, Tacna	Rechazan la presencia del candidato presidencial de Renovación Popular
10	13/2/2026	Plantón	Militantes de Organización Política Avanza País	Jesús María, Lima Metropolitana	Rechazan proceso sancionador iniciado por el Jurado Nacional de Elecciones contra su candidato presidencial
11	22/2/2026	Bloqueo de vía	Vecinos de Iquitos	Iquitos, Maynas, Loreto	Rechazan la presencia de la candidata presidencial de Fuerza Popular
12	24/2/2026	Plantón	Vecinos de Oxapampa	Oxapampa, Oxapampa, Pasco	Rechazan la presencia de la candidata presidencial de Fuerza Popular
13	25/2/2026	Destrucción o daño de la propiedad pública y/o privada	Vecinos de Pichanaqui	Pichanaqui, Chanchamayo, Junín	Rechazan la presencia de la candidata presidencial de Fuerza Popular

Nº	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
14	5/3/2026	Plantón	Vecinos de Cajamarca	Cajamarca, Cajamarca, Cajamarca	Rechazan la presencia del candidato presidencial de Renovación Popular en Cajamarca
15	14/3/2026	Plantón	Vecinos de Cusco	Cusco, Cusco, Cusco	Rechazan la presencia del candidato presidencial de Renovación Popular en Cusco
16	21/3/2026	Plantón y quema de publicidad	Vecinas de Huánuco	Huánuco, Huánuco, Huánuco	Denuncian presuntos cobros irregulares a militantes de organización política "Ahora Nación" a cambio de cupo para postular a la cámara legislativa
17	22/3/2026	Plantón y quema de publicidad	Vecinos de Oxapampa	Constitución, Oxapampa, Pasco	Rechazan la candidatura presidencial de la organización política "Ahora Nación"
18	29/3/2026	Enfrentamiento entre miembros de la sociedad	Vecinos de Ayacucho	Ayacucho, Huamanga, Ayacucho	Rechazan la presencia del candidato presidencial de Renovación Popular Nota: Durante el enfrentamiento un simpatizante de Renovación Popular fue herido con una piedra
19	30/3/2026	Plantón	Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú	San Miguel, Lima Metropolitana	Rechazan declaraciones previas y presencia de candidato a Cámara de Diputados de Renovación Popular en campus universitario
20	30/3/2026	Enfrentamiento entre miembros de la sociedad	Militantes y simpatizantes de Partido Aprista	San Borja, Lima Metropolitana	Rechazan la presencia y declaraciones del candidato presidencial del partido "Frente de la Esperanza". Nota: Se observa que se arroja agua, escupe e impide paso a candidato presidencial
21	1/4/2026	Enfrentamiento entre miembros de la sociedad	Asociación de deudos y mártires de 9 de enero y población local	Juliaca, San Román, Puno	Rechazan presencia de candidato presidencial de Renovación Popular Nota: Se registraron tres heridos durante las protestas
22	1/4/2026	Plantón y quema de materiales	Trabajadores de Construcción Civil	Carabayllo, Lima Metropolitana	Rechazan candidatura de plancha presidencial de partido Ahora Nación
23	7/4/2026	Plantón	Simpatizantes y militantes de Perú Primero	Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque	Exigen al Poder Judicial liberar al ex presidente Martín Vizcarra, líder y fundador de "Perú Primero"
24	8/4/2026	Marcha	Maestros cesantes del Perú - base Huancayo	El Tambo, Huancayo, Junín	Exigen al Congreso de la República promulgar una ley que aumenta las pensiones de maestros jubilados. Rechazan a candidata presidencial de Fuerza Popular y candidato a senado nacional

Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales - Defensoría del Pueblo

3.1.2 Análisis de protestas durante el día de las elecciones

El 12 de abril de 2026, día de las elecciones generales, se registraron cinco eventos de protesta en Lima Metropolitana, todos mediante la modalidad de plantón. Los actores movilizados fueron vecinos de distintos distritos de la capital, Jesús María, Cercado de Lima, San Juan de Miraflores

y Surco, quienes convergieron en torno a una demanda común: exigir a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) la garantía efectiva del derecho al sufragio.

Las principales motivaciones declaradas fueron las fallas logísticas en la distribución del material electoral, el retraso en su llegada a los locales de votación, y la denuncia de presuntas irregularidades que podrían configurar un fraude electoral. La concentración exclusiva de estas protestas en Lima sugiere que las dificultades operativas percibidas durante la jornada afectaron principalmente a zonas urbanas de la capital, generando una respuesta ciudadana inmediata orientada a la defensa del proceso democrático y la integridad del voto.

Cuadro n.º 7. Acciones colectivas de protesta durante el día de las elecciones

Nº	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
1	12/4/2026	Plantón	Vecinos de Lima	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar el derecho al sufragio en marco de las Elecciones Generales
2	12/4/2026	Plantón	Vecinos de Lima	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales garantizar el derecho al sufragio tras fallas logísticas y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude
3	12/4/2026	Plantón	Vecinos de Lima	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales garantizar el derecho al sufragio tras fallas logísticas y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude
4	12/4/2026	Plantón	Vecinos de Lima	San Juan de Miraflores, Lima Metropolitana	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales garantizar el derecho al sufragio tras retraso en llegada de material electoral y denuncian irregularidades en el proceso
5	12/4/2026	Plantón	Vecinos de Lima	Surco, Lima Metropolitana	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales garantizar el derecho al sufragio tras retraso en llegada de material electoral y denuncian irregularidades en el proceso

Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales - Defensoría del Pueblo

3.1.3 Análisis de las protestas después del día de las elecciones

El período postelectoral de la primera elección, comprendido entre el 13 de abril y el 16 de mayo de 2026, estuvo marcado por una intensa conflictividad asociada a la desconfianza en los resultados electorales y a los debates en torno a la realización de elecciones complementarias en Lima. Se registraron 23 eventos de protesta, lo que representa una escalada significativa en comparación con los días previos y el día mismo de las elecciones.

Los actores protagonistas fueron principalmente simpatizantes y militantes de una organización política, que lideraron la mayor parte de las protestas entre el 14 de abril y el 17 de mayo. A partir del 22 de abril, también se sumaron simpatizantes de otras organizaciones políticas, con una demanda diferente y opuesta: solicitar que el JNE no convoque a elecciones complementarias en Lima. En el evento del 13 de abril se registró también la participación de vecinos de San Juan de Miraflores en un enfrentamiento físico contra un candidato presidencial.

Geográficamente, Lima Metropolitana, especialmente el distrito de Jesús María, donde tiene su sede el JNE, fue el epicentro de las protestas, concentrando la mayoría de los eventos. Sin embargo,

la conflictividad tuvo un carácter nacional, con movilizaciones en Ica, Piura, Chiclayo, Trujillo, Huaraz, Arequipa, Cajamarca, Chimbote, Puno y Oxapampa. Esta distribución muestra que las demandas de una organización política tuvieron eco en diversas regiones del país, evidenciando un descontento territorial amplio con la conducción del proceso electoral.

Las demandas se articularon en torno a dos ejes principales. El primero, que exigía al JNE y a la ONPE transparencia y veracidad en el proceso electoral, denunciando presuntas irregularidades que configurarían un fraude; posteriormente, esta demanda evolucionó hacia la exigencia de elecciones complementarias en Lima o la declaratoria de nulidad del proceso. El segundo eje, se opuso a la realización de dichas elecciones complementarias por considerarlas ilegales, solicitando en su lugar el reconocimiento de los resultados y el pase a segunda elección. Esta tensión entre dos demandas contrapuestas reflejaba la polarización política del escenario postelectoral y la disputa por la legitimidad del resultado en Lima.

Cuadro n.° 8. Acciones colectivas de protesta después del día de las elecciones

N°	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
1	14/4/2026	Plantón	Simpatizantes de Partido Renovación Popular	Ica, Ica, Ica	Exigen a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Ica, transparencia en el manejo del material electoral
2	14/4/2026	Plantón	Simpatizantes de Partido Renovación Popular	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral
3	15/4/2026	Plantón	Vecinos de Piura	Piura, Piura, Piura	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales respeto a los resultados electorales y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude
4	17/4/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes del Partido Juntos por el Perú	Chiclayo, Chlicayo, Lambayeque	Exigen al Jurado Especial Electoral JEE Chiclayo celeridad y transparencia en el proceso electoral, respeto al voto ciudadano y la impugnación de actas que presentan inconsistencias según sus personeros.
5	19/4/2026	Marcha	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular, colectivos ciudadanos	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales respeto a los resultados electorales y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude
6	19/4/2026	Marcha	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular, colectivos ciudadanos	Trujillo, Trujillo, La Libertad	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales respeto a los resultados electorales y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude

N°	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
7	19/4/2026	Marcha	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular, colectivos ciudadanos	Piura, Piura, Piura	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales respeto a los resultados electorales y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude
8	19/4/2026	Marcha	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular, colectivos ciudadanos	Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales respeto a los resultados electorales y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude
9	19/4/2026	Marcha	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular, colectivos ciudadanos	Huaraz. Huaraz, Áncash	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales respeto a los resultados electorales y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude
10	19/4/2026	Marcha	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular, colectivos ciudadanos	Yanahuara, Arequipa	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales respeto a los resultados electorales y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude
11	19/4/2026	Marcha	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular, colectivos ciudadanos	Cajamarca, Cajamarca, Cajamarca	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales respeto a los resultados electorales y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude
12	19/4/2026	Plantón	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular, colectivos ciudadanos	Chimbote, Santa, Áncash	Exigen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales respeto a los resultados electorales y denuncian irregularidades en el proceso que conllevarían un presunto fraude
13	21/4/2026	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Vecinos de San Juan de Miraflores	San Juan de Miraflores, Lima Metropolitana	Rechazan la presencia del candidato Presidencial de Juntos por el Perú en mercado Nota: Se registraron enfrentamientos físicos entre simpatizantes y detractores del candidato.Además, se lanzaron objetos y huevos al candidato
14	22/4/2026	Plantón	Simpatizantes y militantes de Juntos por el Perú, Ahora Nación, Venceremos, vecinos de Lima	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones no realizar elecciones complementarias en Lima, por considerarlas fuera del marco legal

Nº	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
15	25/4/2026	Plantón	Simpatizantes de Partido Renovación Popular	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y convocar a elecciones complementarias en Lima o declarar nulo el proceso electoral
16	2/5/2026	Plantón	Simpatizantes de Renovación Popular	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y convocar a elecciones complementarias en Lima o declarar nulo el proceso electoral
17	6/5/2026	Marcha	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y convocar a elecciones complementarias en Lima o declarar nulo el proceso electoral
18	6/5/2026	Plantón	Simpatizantes de Renovación Popular, vecinos de la zona	Puno, Puno, Puno	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y convocar a elecciones complementarias en Lima o declarar nulo el proceso electoral
19	6/5/2026	Plantón	Simpatizantes de Renovación Popular, vecinos de la zona	Arequipa, Arequipa, Arequipa	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y convocar a elecciones complementarias en Lima o declarar nulo el proceso electoral
20	6/5/2026	Plantón	Simpatizantes de Renovación Popular, vecinos de la zona	Oxapampa, Oxapampa, Pasco	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y convocar a elecciones complementarias en Lima o declarar nulo el proceso electoral
21	6/5/2026	Plantón	Simpatizantes de Renovación Popular, vecinos de la zona	Trujillo, Trujillo, La Libertad	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y convocar a elecciones complementarias en Lima o declarar nulo el proceso electoral

Nº	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
22	7/5/2026	Plantón	Simpatizantes y militantes de Juntos por el Perú	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones no realizar elecciones complementarias en Lima, por considerarlas fuera del marco legal y declarar los resultados en relación a la segunda elección
23	14/5/2026	Marcha	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones transparencia y veracidad del proceso electoral y la declaratoria de nulidad del proceso

Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales - Defensoría del Pueblo

3.1.4 Actuaciones defensoriales estratégicas ante protestas y escenarios de riesgo electoral por protestas sociales

- **Fortalecimiento institucional interno para la gestión de la conflictividad electoral**

Para el proceso electoral general 2026, en relación a la atención de los *conflictos sociales* se aprobaron los *"Lineamientos de intervención de la Defensoría del Pueblo en conflictos sociales electorales*: *Elecciones Generales, Regionales y Municipales 2026"*[2]. Este documento contiene las actuaciones que debe realizar la Defensoría del Pueblo en esta materia y toma en cuenta la característica del proceso electoral, conservando la línea metodológica y de intervención preventiva y promoción del diálogo que caracteriza a nuestra institución.

Los lineamientos representan un documento que contiene disposiciones de cumplimiento obligatorio para las Oficinas y Módulos Defensoriales, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales, y las otras adjuntías, programas y direcciones, de acuerdo a la especialidad de cada una de ellas.

Estos lineamientos contienen los objetivos, base normativa, conceptualización de la conflictividad electoral, situaciones de violencia, así como pautas que deben seguir los comisionados de la Defensoría del Pueblo durante su intervención ante conflictos electorales y acciones colectivas de protesta por dicho motivo.

En relación a las *acciones colectivas de protesta* la Defensoría del Pueblo, también se organiza para intervenir monitoreando y supervisando la actuación de los funcionarios y autoridades que participan. Desde su labor de supervisión, cumple su mandato constitucional de defensa de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad.

Para ello, ha aprobado sus *"Lineamientos de Intervención para la actuación durante el desarrollo de protestas sociales"*.[3] Este documento es de cumplimiento obligatorio para las Oficinas y módulos defensoriales, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales, y las otras adjuntías, programas y direcciones, de acuerdo a la especialidad de cada una de ellas. Este documento establece los cuatro espacios de monitoreo y supervisión que deben considerarse siempre. Es decir el desplazamiento en campo dando seguimiento a la marcha, plantón, vigilia, etc., La presencia en los lugares de privación de libertad par cautelar los derechos de las personas privadas de libertad, la presencia el hospitales y centros de salud para garantizar la atención de personas heridas y eventualmente en el caso de fallecidos para apoyar a los familiares o personas cercanas a las víctimas, y finalmente la presencia en los lugares donde existan cámara de video vigilancia de las municipalidades o Policía Nacional del Perú.

Es en torno a estos lugares en los que de acuerdo a los lineamientos se centran la presencia institucional, y a partir de ahí se genera la coordinación e intervención a través de un plan de

2 Resolución Administrativa Nº 0020-2026-DP/PAD del 9 de abril de 2026
3 Resolución Administrativa Nº 0002-2025/DP-PAD del 06 de junio de 2025

despliegue en el que se indica el tipo de protesta, fechas, horarios, lugares de desplazamiento del personal, y responsables del envío de la información. Esto último permite realizar un reporte consolidado de lo que la Defensoría del Pueblo ha podido registrar.

- **Capacitación permanente dirigido al personal institucional**

  En base a los documentos antes mencionados, se han organizado acciones de capacitación para el personal de las oficias defensoriales. Desde semanas previas al proceso electoral de abril de 2026, desde la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales se generaron espacios de intercambio y capacitación virtual en temas referidos a la conflictividad electoral. Es así que de manera didáctica se compartió con los comisionados a nivel nacional, los alcances de los lineamientos de intervención ante conflictos sociales, así como el de actuación ante protestas sociales.

- **La central de monitoreo integral de las elecciones generales 2026**

  Desde la perspectiva de la prevención de la conflictividad electoral, la Defensoría del Pueblo constituyó la Central de Monitoreo Electoral para la articulación de acciones preventivas frente a incidencias en las Elecciones Generales 2026. Por ello, se creó una plataforma tecnológica a la que se denominó "***Click Electoral***"[4], diseñada como mecanismo de alerta temprana frente a vulneraciones que pudieran viciar la igualdad de condiciones en los locales de votación.

  Esta plataforma fue presentada públicamente por el Defensor del Pueblo y se invitó a las principales autoridades y personeros de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral general de 2026.

- **Actuaciones defensoriales ante acciones colectivas de protesta asociados a temas electorales**

  - **Acciones de coordinación interinstitucional como enfoque preventivo**

    Desde antes del proceso electoral, se enviaron comunicaciones a las autoridades del sistema electoral, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior, entre otras. Con la finalidad de contar con información sobre la conflictividad social, así como conocer las acciones que cada institución estaba preparando en caso se presenten hechos de conflictividad electoral.

    Cabe precisar que, en el caso de la Policía Nacional se hizo especial énfasis en el uso adecuado de la fuerza en caso de una intervención para reestablecer el orden, y se realizaron exhortaciones para que, en caso de haber personas privadas de libertad, se respeten sus derechos.

    A continuación, detallamos las principales comunicaciones enviadas a las autoridades:

    - *Oficio nº 0032-2026-DP/ACSGO* del 4 de febrero de 2026, dirigido a la Secretaria General de la Fiscalía de la Nación, a quien se le solicitó información sobre las proyecciones, reportes, estadísticas, etc., en materia de conflictividad social vinculados al proceso electoral, identificados por su institución. Y que nos haga llegar información sobre la participación y organización del Ministerio Público para el proceso electoral general del presente año.

    - *Oficio nº 0033-2026-DP/ACSGO* del 4 de febrero de 2026, dirigido al Secretario General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a quien se le solicitó información sobre las proyecciones, mapas de calor, reportes, estadísticas, etc., en materia de conflictividad social, identificados por su institución que sean de carácter nacional, regional, provincial y/o distrital.

    - *Oficio nº 0034-2026-DP/ACSGO* del 4 de febrero de 2026, dirigido a la Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se le solicitó información sobre

4 Plataforma Click Electoral. Enlace

las proyecciones, reportes, estadísticas, etc., en materia de conflictividad social vinculados a los procesos electorales, identificados por su institución que sean de carácter nacional, regional, provincial y/o distrital. Agradeceré también nos haga llegar información sobre la situación de posibles votos "golondrinos" y la estrategia para la difusión del padrón electoral.

- **Acciones defensoriales sobre casos específicos**

Durante el proceso electoral en primera elección, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad ha activado sus Lineamientos de Intervención en Conflictos Sociales Electorales y de intervención ante acciones colectivas de protesta, coordinando con las Oficinas Defensoriales a nivel nacional.

Las principales acciones que se desarrollaron fueron el monitoreo presencial de concentraciones en puntos de llegada de candidatos, coordinaciones con interinstitucional para garantizar la seguridad durante las campañas electorales, entre otros.

Caso 1. *Enfrentamientos por visita de organización política en Pichanaqui, Junín*

El 25 de febrero de 2026, ante la llegada de la candidata de Fuerza Popular, un grupo de ciudadanos realizaron acciones de protesta, en rechazo a la presencia de la candidata. Se registraron también el lanzamiento de objetos contra la caravana de carros que trasladaban a los candidatos.

Ante esta situación, y en desde un marco preventivo de la conflictividad electoral, la Defensoría del Pueblo, emitió el Oficio Múltiple n.º 008-2026-DP/ACSGO, dirigido a los sectores del Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Jurado Nacional de Elecciones, brindando recomendaciones para garantizar el orden público y los derechos políticos en el marco del proceso electoral 2026.

Posteriormente, mediante Oficio nº 0065-2026-DP/ACSGO del 16 de marzo de 2026, dirigido a la Directora de la Dirección Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial del Jurado Nacional de Elecciones, se solicitó se informe sobre las acciones realizadas en torno a los hechos de violencia ocurridos en el distrito de Pichanaqui-Junín, el 25 de febrero de 2026, en contra de la candidatura presidencial de una organización política.

En ese marco, la Defensoría del Pueblo mediante el Pronunciamiento n.º 001/DP/2026[5], expresó su preocupación y rechazó los diversos actos de violencia registrados durante el proceso de Elecciones Generales 2026, tales como agresiones verbales y físicas contra candidatos y sus comitivas, así como la destrucción de propaganda electoral.

En ese contexto, la Defensoría del Pueblo recordó la importancia de preservar el normal desarrollo del proceso electoral y exhortó a las autoridades competentes, organizaciones políticas y ciudadanía a adoptar las medidas necesarias para prevenir y atender hechos de violencia, promoviendo una participación política basada en el respeto, la tolerancia y el diálogo democrático. Asimismo, reafirmó su compromiso con la protección de los derechos fundamentales y con la promoción de un clima de paz que garantice la realización de elecciones transparentes, ordenadas y respetuosas de la voluntad popular.

5 Pronunciamiento institucional del 11 de marzo. Enlace

Caso 2. *Enfrentamientos por visita de organización política en Juliaca, Puno*

El 01 de abril de 2026, ante la llegada del candidato presidencial de una organización política a la ciudad de Juliaca, la Asociación de Mártires y Víctimas del 09 de enero de Juliaca, realizaron un plantón en los exteriores del Aeropuerto Internacional Inca Maco Cápac, como medida de protesta en rechazo a la presencia del candidato presidencial. En ese contexto, se dieron enfrentamientos entre los manifestantes y presuntos simpatizantes de la organización política, resultando tres (03) personas heridas.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo de desplegó al hospital para realizar la supervisión de la atención de las personas heridas.

Imagen 01. Supervisión en el hospital de Juliaca



Fuente. Defensoría del Pueblo – Oficina Defensorial de Juliaca

Caso 3. *Enfrentamientos por visita de organización política en las provincias de Andahuaylas y Abancay, Apurímac*

*El 02 de abril, ante la l*legada del candidato presidencial de una organización política a la ciudad de Andahuaylas y Abancay, un grupo de ciudadanos realizaron plantones a los exteriores de los mítines de campaña.

Antes esta situación, la Defensoría del Pueblo, mediante Oficio Múltiple N° 00010-2026-DP/ ACSGO del 3 de abril de 2026 se realizaron recomendaciones para garantizar el orden público y los derechos políticos en el marco del proceso electoral 2026. Este documento estuvo dirigido a los representantes del Ministerio del Interior, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Fiscalía de la Nación y Policía Nacional del Perú.

Actuaciones defensoriales en escenarios de protesta social vinculados a riesgo electoral

Caso 4. *Riesgos por traslado de local de votación al Centro Poblado Puerto Alegría, provincia Mariscal Ramón Castilla, Loreto*

Mediante el Oficio Múltiple n.º 0011-2026-DP/ACSGO, la Defensoría del Pueblo puso en conocimiento de la ONPE y del Jurado Nacional de Elecciones la situación generada por el traslado del local de votación del centro poblado Bellavista Callaru al centro poblado Puerto Alegría, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla (Loreto), debido a condiciones de inseguridad en la zona. La Defensoría advirtió que dicha medida, aunque orientada a proteger el proceso electoral, podría afectar el ejercicio del derecho al voto de aproximadamente 1539 ciudadanos por las dificultades de acceso y transporte existentes, además de generar escenarios de tensión y conflictividad electoral. En ese contexto, se recomendó a las autoridades electorales adoptar acciones de coordinación, información, monitoreo y prevención que permitan garantizar un proceso electoral seguro, inclusivo, transparente y respetuoso de los derechos políticos de la población, solicitando además información sobre las medidas implementadas para atender dichas recomendaciones.

3.2 Análisis integral de la conflictividad en la segunda elección de las elecciones generales

El análisis de las acciones colectivas de protesta en la segunda elección de las elecciones presidenciales, tienen un análisis temporal a partir del 17 de mayo de 2026, fecha en la que el Jurado Nacional de Elecciones declara que las fórmulas presidenciales de las organizaciones políticas participarán en la segunda elección presidencial, convocad para el domingo 7 de junio de 2026[6], hasta la etapa postelectoral considerando como fecha de corte el 16 de junio.

3.2.1 Análisis de las protestas realizadas de manera previa a la jornada electoral

En el período comprendido entre el 18 de mayo y el 6 de junio de 2026, desde la proclamación de los resultados de la primera elección hasta el día previo a la jornada de la segunda elección, se registraron 13 eventos de protesta. La conflictividad de esta etapa estuvo determinada por dos dinámicas paralelas: el cuestionamiento de la legitimidad del proceso electoral y el rechazo ciudadano a la candidatura de una organización política.

Los actores movilizados fueron diversos. Por un lado, simpatizantes y militantes de una organización política protagonizaron una marcha el 18 de mayo en el Cercado de Lima exigiendo la destitución del Jefe del JNE. Por otro lado, vecinos de distintas regiones del país, San Antonio (Moquegua), Huancayo, Arequipa, Tacna y Huacho, realizaron plantones rechazando la presencia o la candidatura de una organización política. Un caso particular se registró el 26 de mayo en Huancayo, donde se produjo un enfrentamiento entre simpatizantes y detractores de una organización política, con un detenido. Geográficamente, las protestas se distribuyeron ampliamente: Lima Metropolitana (Cercado de Lima y Ate), Moquegua, Huancayo, Arequipa, Tacna, Trujillo, Cusco, Piura, Ica, Puno, Huacho y Chiclayo. Esta dispersión refleja una movilización de alcance nacional, con fuerte presencia en regiones del sur y centro del país.

Las demandas se articularon en torno a dos ejes. El primero, de carácter institucional, exigía transparencia y legitimidad en el proceso electoral: una organización política demandó la destitución del presidente del JNE, mientras que otra organización pidió el respeto a los resultados y la voluntad popular. El segundo eje fue el rechazo directo a una organización política, expresado mediante plantones en múltiples ciudades en contra de la presencia o candidatura de dicho partido. Esta dinámica refleja cómo el contexto de segunda elección agudizó las tensiones políticas preexistentes, generando un clima de desconfianza institucional y alta polarización que marcó el ambiente previo a la jornada del 7 de junio.

6 Resolución n.º 1135-2026-JNE, de fecha 17 de mayo de 2026.

Cuadro n.º 9. Acciones colectivas de protesta de manera previa a la jornada electoral

Nº	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
1	18/5/2026	Marcha	Simpatizantes y militantes de Renovación Popular	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen la destitución del Jefe del Jurado Nacional de Elecciones pues cuestionan la transparencia y veracidad del proceso electoral
2	21/5/2026	Plantón	Vecinos de San Antonio	San Cristóbal, Mariscal Nieto, Moquegua	Oposición a actividad proselitista del partido Fuerza Popular
3	26/5/2026	Enfrentamientos entre sectores de la sociedad	Vecinos de Huancayo	Huancayo, Huancayo, Junín	Rechazan la presencia de la candidata presidencial de Fuerza Popular Nota: Los enfrentamientos fueron entre simpatizantes y detractores de la candidata. Se registró 1 persona privada de libertad
4	27/5/2026	Plantón	Simpatizantes de Pedro Castillo y partido Juntos por el Perú	Ate, Lima Metropolitana	Exigen al Poder Judicial la liberación del ex presidente Pedro Castillo
5	28/5/2026	Plantón	Vecinos de Arequipa	Arequipa, Arequipa, Arequipa	Rechazan la presencia de la candidata presidencial de Fuerza Popular
6	30/5/2026	Plantón	Vecinos de Tacna	Tacna, Tacna, Tacna	Rechazan la candidatura presidencial de Fuerza Popular
7	30/5/2026	Plantón	Vecinos de Huancayo	Huancayo, Huancayo, Junín	Rechazan la candidatura presidencial de Fuerza Popular
8	30/5/2026	Marcha	Vecinos de Lima	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan la candidatura presidencial de Fuerza Popular
9	30/5/2026	Plantón	Vecinos de Trujillo	Trujillo, Trujillo, La Libertad	Rechazan la candidatura presidencial de Fuerza Popular
10	30/5/2026	Plantón	Vecinos de Cusco	Cusco, Cusco, Cusco	Rechazan la candidatura presidencial de Fuerza Popular
11	30/5/2026	Plantón	Vecinos de Arequipa	Arequipa, Arequipa, Arequipa	Rechazan la candidatura presidencial de Fuerza Popular
12	31/5/2026	Marcha	Vecinos de Cusco	Cusco, Cusco, Cusco	Expresan rechazo frente a la posibilidad de un gobierno antidemocrático
13	2/6/2026	Plantón	Vecinos de Huacho	Huacho, Huaura, Lima Provincias	Rechazan la presencia de candidata presidencial de Fuerza Popular en la ciudad

Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales - Defensoría del Pueblo

3.2.2 Análisis de protestas durante el día de las elecciones

A diferencia de lo ocurrido durante la jornada de primera elección, el día de la segunda elección presidencial del 7 de junio de 2026 transcurrió sin incidentes de conflictividad social. No se registraron plantónes, marchas ni ningún otro tipo de acción colectiva de protesta por parte de organizaciones políticas o ciudadanos en general. Ello puede explicarse por la combinación de varios factores: la consolidación del escenario electoral tras la proclamación de resultados de primera elección, la ausencia de cuestionamientos logísticos similares a los del 12 de abril y la canalización de las tensiones políticas a través de mecanismos de presión ante el JNE realizados en días previos. La jornada se desarrolló con normalidad, lo que constituyó un elemento positivo para la estabilidad democrática del proceso.

3.2.3 Análisis de las protestas después del día de las elecciones

El período postelectoral de la segunda elección, comprendido entre el 9 y el 16 de junio de 2026, estuvo dominado de manera casi exclusiva por la movilización de militantes y simpatizantes de una organización política, quienes protagonizaron 28 eventos de protesta en un lapso de apenas ocho días. Esta concentración de acciones colectivas en un actor político específico y en un marco temporal breve constituye la dinámica de conflictividad más articulada e intensa de todo el proceso electoral 2026.

Las movilizaciones comenzaron el mismo 9 de junio, día de las elecciones de segunda elección, con plantones en Trujillo, Ica, Lima, Piura y Puno, y se intensificaron en los días posteriores. Las modalidades de protesta predominantes fueron los plantones, aunque también se registraron marchas (13 de junio en Lima, Huancayo y Arequipa) y una vigilia en Huaraz el 10 de junio.

La dispersión geográfica de las protestas fue notable. Los eventos se registraron en Lima Metropolitana (Jesús María, Cercado de Lima, Miraflores), Trujillo, Ica, Piura, Puno, Ayacucho, Juliaca, Huaraz, Arequipa, Yurimaguas, Rupa Rupa (Huánuco), Cusco, Tacna, Chiclayo, Chimbote y Huancayo. Esta amplia cobertura territorial evidencia la capacidad de movilización nacional del de una organización política, con particular fuerza en regiones del sur y la sierra central, así como en ciudades intermedias de la Amazonía.

La demanda central fue uniforme en todos los eventos: exigir al Jurado Nacional de Elecciones que garantice la transparencia y veracidad del proceso electoral y que respete la voluntad popular. Esta formulación sistemática y reiterada sugiere una acción colectiva coordinada, orientada a ejercer presión sobre el organismo electoral en el contexto del escrutinio de los resultados de la segunda elección. La concentración de las demandas en la legitimidad del proceso —sin derivar hacia violencia o bloqueos— refleja una estrategia de protesta cívica sostenida, aunque su intensidad y sincronización a nivel nacional configuran un escenario de alta tensión postelectoral que merece seguimiento continuo.

Cuadro n.° 10. Acciones colectivas de protesta después del día de las elecciones

N°	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
1	9/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Trujillo, Trujillo, La Libertad	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
2	9/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Ica, Ica, Ica	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
3	9/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular

Nº	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
4	9/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Piura, Piura, Piura	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
5	9/6/2026	Plantón	Frente de Organizaciones Populares y simpatizantes de Juntos Por el Perú.	Puno, Puno, Puno	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
6	10/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Trujillo, Trujillo, La Libertad	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
7	10/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Ayacucho, Huamanga, Ayacucho	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
8	10/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Juliaca, San Román, Puno	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
9	10/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Puno, Puno, Puno	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
10	10/6/2026	Vigilia	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Huaraz, Huaraz, Áncash	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
11	10/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Arequipa, Arequipa, Arequipa	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
12	11/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Yurimaguas, Alto Amazonas, Loreto	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
13	11/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Rupa Rupa, Leoncio Prado, Huánuco	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
14	11/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Cusco, Cusco, Cusco	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
15	11/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Tacna, Tacna, Tacna	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
16	11/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular

N°	Fecha	Medida	Actor	Ubicación	Demanda
17	11/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Piura, Piura, Piura	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
18	12/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Piura, Piura, Piura	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
19	12/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Miraflores, Arequipa, Arequipa	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
20	12/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Cusco, Cusco, Cusco	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
21	12/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Huaraz, Huaraz, Áncash	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
22	12/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
23	13/6/2026	Marcha y plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Cercado de Lima y Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
24	13/6/2026	Marcha y plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Huancayo, Huancayo, Junín	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
25	13/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Chimbote, Santa, Áncash	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
26	13/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Huaraz, Huaraz, Áncash	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
27	13/6/2026	Marcha	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Arequipa, Arequipa, Arequipa	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular
28	16/6/2026	Plantón	Militantes y simpatizantes de Juntos por el Perú	Piura, Piura, Piura	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones garantizar la transparencia y veracidad del proceso electoral y respetar la voluntad popular

Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales - Defensoría del Pueblo

3.2.4 Actuaciones defensoriales estratégicas ante protestas y escenarios de riesgo electoral por protestas sociales

- **Actuaciones defensoriales ante acciones colectiva de protesta de tipo electoral**

En el plano de la prevención, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad (ACSGO) ha activado sus Lineamientos de Intervención en Conflictos Sociales Electorales y de intervención ante acciones colectivas de protesta, coordinando con las Oficinas y Módulos Defensoriales a nivel nacional, con especial énfasis en las regiones de mayor conflictividad: Puno, Apurímac, Cusco, La Libertad, Ayacucho, Áncash y Lima Metropolitana.

En cuanto al monitoreo y supervisión de las protestas en Lima Metropolitana, la Defensoría del Pueblo ejecutó un Plan de Despliegue durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2026, en atención a las marchas denominadas "Marcha de los Cuatro Suyos" y "Toma de Lima", convocadas con punto de concentración en la Plaza San Martín. Los equipos defensoriales se desplegaron en distintos puntos estratégicos del centro de Lima, incluyendo la Plaza San Martín, la Plaza de la Democracia (frontis del JNE), el Paseo de los Héroes Navales, la sede del JNE en Jesús María y la ONPE en Jr. Washington. Adicionalmente, se contó con comisionados en modalidad de retén asignados a comisarías, hospitales y centros de salud, así como a las cámaras de video vigilancia de la Municipalidad.

- **Actuaciones defensoriales en escenarios de protesta social vinculados a riesgo electoral**

La Defensoría del Pueblo, realizó un rol importante en la prevención y gestión de casos de conflictividad social, vinculado a escenarios de riesgo electoral, centrado en asegurar el normal desarrollo del proceso electoral. En esa línea, la Defensoría desplego acciones preventivas ante bloqueos de vía en las fechas del traslado de material electoral. Asimismo, se realizaron acciones para gestionar casos de conflictividad social de tipo universitario, debido a que estos eran locales de votación con una cantidad importante de mesas y electores.

Actuación ante medidas de bloqueo de vías

Caso 1. ***Paro nacional agrario del sector arrocero***

Desde el **25 al 30 de mayo de 2026**, se registró un paro nacional del agro en 9 regiones del país, Piura, Lambayeque, San Martín, Arequipa, Puno, Huánuco, Ucayali, Tumbes y La Libertad, el cual fue impulsado por la Confederación Nacional del Agrado Peruano (CONVEAGRO) y la Confederación Nacional de Arroceros del Perú (CONARROZ), quienes demandaron la declaratoria en emergencia del sector arrocero, debido a la caída del precio del arroz, incremento sostenido en el costo de fertilizantes, así como el ingreso de arroz importando, entre otros.

Las protestas desarrolladas tuvieron situaciones de escalamiento del conflicto, a través de **bloqueos de vías** en las regiones de **Piura, San Martín, Huánuco, Ucayali y Arequipa,** que pusieron en riesgo el traslado del material electoral para la jornada del 07 de junio. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo realizó actuaciones defensoriales de coordinación interinstitucional para la para contribuir en el desescalamiento del conflicto y mediación ante los manifestantes para garantizar el traslado de ambulancias, personas vulnerables y **material electoral**. A continuación, se destacan las principales **acciones de mediación defensorial realizadas**:

- **Oficina Defensorial de Camaná**, región Arequipa. El 25 de mayo, nuestros comisionados se desplegaron ante el bloqueo de vía en el sector denominado "el puente Pucchun", para persuadir a los protestantes permitir el paso de ambulancias, personas vulnerables y traslado de material electoral. La medida de protesta fue levantada el mismo día a las 15:00horas.

Imagen 02. **Mediación para garantizar el traslado del material electoral.**



Fuente. Módulo Defensorial de Camaná.

- **Oficina Defensorial de Piura**. El 26 de mayo, nuestros comisionados se desplegaron al KM 960 de la Panamericana Sur (carretera Piura Chiclayo), junto con la Fiscalía de Prevención del Delito, para pedir una tregua a los manifestantes y garantizar el paso de material electoral, ambulancias y personas vulnerables.

Imagen 03. **Mediación para garantizar el traslado del material electoral.**



Fuente. Oficina Defensorial de Piura.

- **Módulo Defensorial de Tingo María**. El 25 y 28 de mayo, nuestros comisionados, se desplegaron a la carretera Fernando Belaunde Terry en la salida de Aucayacu hacia Tingo María (pasando el puente Sangapilla), para persuadir a los manifestantes permitan pasar el material electoral.

Imagen 04. **Mediación para garantizar el traslado del material electoral**



Fuente. Módulo Defensorial de Tingo María

- **Oficina Defensorial de Ucayali**. El 27 de mayo, nuestros comisionados, se desplegaron a la carretera Federico Basadre a la altura del Km 31, distrito de Campo Verde, para persuadir a los manifestantes permitan pasar el material electoral con destino a las provincias de Padre Abad y Puerto Inca.

Imagen 05. **Mediación para garantizar el traslado del material**



Fuente. Oficina Defensorial de Ucayali

- **Oficina Defensorial de Tarapoto**. El 29 de mayo, nuestras comisionadas, se desplegaron a la vía de evitamiento para monitorear la marcha convocada por la Junta de Usuarios Bajo Mayo Mishquiyacu, y evitar situaciones el escalamiento del conflicto que impidan el traslado del material electoral.

Imagen 06. **Mediación para garantizar el traslado del material**



Fuente. Oficina Defensorial de Tarapoto

- **Oficina Defensorial de San Martín**. El 29 de mayo, nuestras comisionadas, se desplegaron al Puente Tonchima, salida del Rioja hacia Moyobamba, a fin de persuadir a los manifestantes permitan pasar el material electoral.

Imagen 07. **Mediación para garantizar el traslado del material**



Fuente. Oficina Defensorial de San Martín

Asimismo, es importante destacar que el contexto del paro agrario, en las regiones de **Tumbes y Lambayeque** se realizaron plantones el 25 de mayo, y tras una rápida actuación de mediación de la Defensoría del Pueblo, se logró establecer mesas de diálogo con los gobiernos regionales y representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros para la atención de sus demandas. De este modo, se evitó el escalamiento del conflicto y no se puso en riesgo el traslado del material electoral.

- **Oficina Defensorial de Tumbes**. El 25 de mayo, nuestras comisionadas, se desplegaron al grifo Panamericana en el distrito de Corrales, a fin de canalizar las demandas de los manifestantes ante el Gobierno Regional de Tumbes. De este modo, posteriormente, se realizó una reunión con la Gobernadora Regional, quien manifestó su compromiso de canalizar las demandas de los agricultores ante la Presidencia de Consejo de Ministros. Tras la reunión, los agricultores decidieron no realizar otras medidas de protesta, sino estar vigilantes al cumplimiento de los compromisos asumidos

Imagen 08. **Mediación para garantizar el traslado del material**



Fuente. Oficina Defensorial de Tumbes

- **Oficina Defensorial de Lambayeque**. El 27 de mayo, se impulsó la mesa de diálogo con representantes del Gobierno Regional de Lambayeque, Prefectura Regional y representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros para atender las demandas de los productores arroceros.

Imagen 08. **Mediación para garantizar el traslado del material**



Fuente. Oficina Defensorial de Lambayeque

En este proceso, también cabe señalar que, la Defensoría del Pueblo emitió un comunicado institucional[7] exhortando al Ejecutivo cumplir con el compromiso de emitir el Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias ante crisis de la cadena productiva del arroz, debido a que, si bien las medidas habían sido levantadas en las regiones de Piura, Lambayeque y Tumbes, aún se mantenían las medidas de bloqueo de vías en las regiones de San Martín, Huánuco y Ucayali. Como resultado, el gobierno publicó el Decreto de Urgencia 005-2026 que destinó S/ 170 millones para financiar la compra directa de arroz y el mantenimiento de canales de riego.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo, desplegó ocho (08) de sus oficinas y módulos defensoriales a nivel territorial para contribuir con el desescalamiento del conflicto social, así como realizar actuaciones de mediación directa con los manifestantes para garantizar el traslado del material electoral.

Caso 2. *Bloqueo en corredor vial de la Libertad*

El 29 de mayo se reportó el bloqueo de vías en los distritos de Chugay y Cochorco, en la provincia de Sánchez Carrión, departamento La Libertad, por parte de la población local debido a la falta de mantenimiento de las turas PE-10B y PE-10C, la contaminación generada por el polvo de tales vías y la falta de información clara sobre los avances del Proyecto Vial Chagual – Tayabamba – Puente Huacrachuco. Esa situación puso en riesgo el traslado del material electoral para el desarrollo de la segunda elección de las Elecciones Generales 2026.

Al respecto, la Oficina Defensorial de La Libertad, al tomar conocimiento del riesgo electoral en comunicación con la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Sanchez Carrión,

7 Comunicado institucional, "Defensoría del Pueblo interviene en bloqueos del paro agrario para proteger derechos fundamentales y garantizar elecciones", de fecha 29 de mayo. Enlace.

convocó a una mesa de diálogo con participación de representantes de Provias Nacional, a realizarse el 02 de junio en el sector Alto Molino, ubicado en el distrito de Chugay, provincia Sánchez Carrión.

En esa línea, la mesa de diálogo se desarrolló con la mediación de la Defensoría del Pueblo, y la presencia de autoridades de la población local, la Central Provincial de Rondas Campesinas de Sánchez Carrión, representantes de Provias Nacional, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Policía Nacional del Perú, y como resultado de la reunión se alcanzaron acuerdos favorables a la población, que permitieron que se levante el bloqueo de vía y el normal traslado del material electoral.

Imagen 09. **Mesa de diálogo con mediación de la Defensoría del Pueblo**



Fuente. Oficina Defensorial de la Libertad

- **Actuación ante tomas de locales de votación en universidades**

El proceso de organización electoral para la segunda elección requería contar con locales de votación disponibles días previos al 07 de junio, para la recepción del material electoral y su organización. En este contexto, la Defensoría del Pueblo toma conocimiento de las tomas de local de cuatro universidades públicas del país, las que a su vez habían sido seleccionadas como locales de votación. Las universidades que atravesaron esta situación ponían en riesgo el normal desarrollo electoral y una posible afectación en la instalación de 245 mesas de votación, que implica un total de 71 768 electores.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo, de manera preventiva emitió el *Oficio nº 0094-2026-DP/ACSGO* del 15 de mayo de 2026, dirigido a la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, en el que solicitamos se realicen labores de fiscalización a fin que se alerten las ante los organismos correspondientes, sobre las tomas en las universidades y que son locales de votación para que no afecten el proceso electoral.

Caso 1. ***Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*** La universidad fue considera como local de votación con 100 mesas y 29 131 electores.

La medida de protesta inicia con una toma del local el 12 de mayo por parte de la Federación Universitaria de San Marcos, quienes reclamaban modificaciones al Reglamento General de Elecciones de la Universidad, asociados a la modalidad de elección y la valla electoral, entre otros puntos.

La Defensoría del Pueblo, manifestó su permanente disposición para participar en calidad de mediadora en una mesa de diálogo entre las autoridades universitarias y los representantes estudiantiles, el cual se instaló el 26 de mayo. Tras horas de diálogo, se logró alcanzar acuerdos que permitieron levantar la medida de protesta.

Imagen 10. Mesa de diálogo con participación de autoridades universitarias y representantes estudiantiles de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



Fuente. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales – Defensoría del Pueblo

El 27 de mayo, en cumplimiento de los acuerdos establecidos en la mesa de diálogo, la Defensoría del Pueblo, se desplegó al local universitario para acompañar en la entrega por parte de la Federación Universitaria de San Marcos a las autoridades de la universidad.

En esa línea, tras la mediación de la Defensoría del Pueblo el riesgo electoral para el uso del local de votación de la universidad quedó superado.

Ima gen 11. Entrega de llaves del local universitario a las autoridades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



Fuente. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales – Defensoría del Pueblo

Caso 2. ***Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.*** La universidad fue considera como local de votación con 52 mesas y 15 391 electores.

La medida de protesta inicia con una toma del local el 20 de mayo por parte de los estudiantes de diversas facultades de la universidad, quienes reclamaban la habilitación de espacios para el uso de la residencia universitaria en beneficio de los estudiantes, entre otros puntos.

La Defensoría del Pueblo, en calidad de mediadora impulso una mesa de diálogo entre las autoridades universitarias y los representantes estudiantiles, el cual se instaló el 01 de junio y se alcanzaron acuerdos que permitieron levantar la medida de protesta.

Imagen 12. Apertura del campus universitario tras mesa de diálogo



Fuente. Oficina Defensorial de Lima Este

Caso 3. ***Universidad Nacional de San Agustín – Área de sociales.*** La universidad fue considera como local de votación con 37 mesas y 10 912 electores.

La medida de protesta inicia con una toma del local el 01 de junio por parte de los estudiantes del área de sociales de la universidad, quienes exigían transparencia del proceso electoral universitario por parte del comité electoral, entre otros.

El 02 de junio, la Defensoría del Pueblo realizó acciones de mediación y exhortó a los estudiantes a entablar un proceso de diálogo con las autoridades universitarias. Se logró generar un espacio de diálogo entre las partes, sin embargo, no se arribaron a acuerdos, pues las autoridades universitarias señalaron que las exigencias de los estudiantes las tenía que atender el comité electoral.

Al finalizar la reunión, se les exhortó a los estudiantes evaluar su medida de protesta por la afectación que esta situación tendría en el sufragio de una gran cantidad de personas. Los estudiantes, tras reunirse decidieron levantar su medida de protesta por la proximidad a las elecciones.

Imagen 13. Mediación de la Defensoría del Pueblo en el campus universitario.



Fuente. Oficina Defensorial de Arequipa

Caso 4. ***Universidad Nacional de Ucayali.*** La universidad fue considera como local de votación con 56 mesas y 16 334 electores.

La medida de protesta se inició con una toma del local el 26 de mayo por parte de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Ucayali (FEUNU), quienes contaban con un pliego de reclamos sobre diversos temas asociados a infraestructura, laboratorio, transparencia, comedor, entre otros.

La Defensoría del Pueblo, en su calidad de mediadora impulsó una mesa de diálogo entre las autoridades universitarias y los representantes estudiantiles, el cual se instaló el 02 de junio y se discutió de manera integral el pliego de demandas presentado por la FEUNU, y se asumieron compromisos institucionales. Al culminar la reunión, los representantes estudiantiles solicitaron un plazo de 24 horas para socializar los acuerdos con sus bases. Posteriormente, tras la reinstalación del espacio de diálogo el 04 de junio, los estudiantes señalaron que no firmarían el acta con los acuerdos y que tenían como nuevo pedido la solicitud de vacancia de las autoridades universitarias. Tras esta situación, no se logró alcanzar los acuerdos entre las partes, y la medida de protesta se mantuvo en la universidad hasta el día de la jornada electoral, motivo por el cual no pudo mantenerse como local de votación.

Imagen 14. Mediación de diálogo en la Universidad Nacional de Ucayali.



Fuente. Oficina Defensorial de Ucayali

IV. Análisis prospectivo de la conflictividad social electoral hacia el 28 de julio de 2026

El período de transición política comprendido entre el cierre del escrutinio de la segunda elección electoral del 7 de junio de 2026 y la transmisión de mando del 28 de julio sitúa al Estado peruano ante un escenario de tensión social. La aproximación al 28 de julio debe evaluarse a la luz de la fragilidad institucional acumulada en el Perú en los últimos años, caracterizada por la inestabilidad del Poder Ejecutivo, la erosión de la confianza ciudadana en las instituciones y la persistencia de demandas sociales no resueltas. En este contexto, la *posibilidad* del triunfo de una organización que encabeza los resultados preliminares de la segunda elección, si bien con un margen técnicamente estrecho y sujeto aún a la resolución de controversias ante el Jurado Nacional de Elecciones— constituye un factor que podría actuar como detonante de la reactivación de demandas históricas insatisfechas, especialmente en aquellas regiones donde dicha organización política fue ampliamente derrotada en las urnas.

Para la Defensoría del Pueblo, el valor del presente ejercicio prospectivo radica en su capacidad de anticipación: identificar con la mayor precisión posible los focos de tensión territorial, los factores que podrían propiciar el escalamiento o el desescalamiento de la conflictividad, y las actuaciones institucionales que contribuyan a garantizar una transición democrática ordenada, respetuosa de los derechos fundamentales y de la voluntad popular expresada en las urnas.

4.1 Financiamiento de las movilizaciones sociales: contexto histórico y consideraciones para el proceso electoral 2026

La protesta pacífica es un derecho de rango constitucional, conexo al ejercicio de las libertades de reunión, expresión y participación política. Por ello, todo análisis sobre su financiamiento debe partir de una premisa garantista y, a la vez, distinguir con rigor entre supuestos cualitativamente distintos, evitando que la sospecha sustituya a la prueba.

En la experiencia peruana pueden identificarse, al menos, tres fuentes de sostenimiento económico de las movilizaciones: (i) la autogestión y la solidaridad ciudadana, expresada en colectas, donaciones de alimentos, hospedaje y aportes voluntarios para cubrir transporte y logística; (ii) el respaldo logístico de organizaciones políticas o gremiales, que aportan infraestructura, convocatoria y recursos; y (iii) la eventual infiltración de financiamiento ilícito, vinculado a economías ilegales, que constituye el único supuesto con relevancia penal autónoma.

La distinción es esencial porque la narrativa del «financiamiento oculto» ha sido empleada históricamente para criminalizar la protesta legítima. La labor defensorial consiste, precisamente, en proteger el derecho a la manifestación pacífica y, en paralelo, alertar sobre riesgos reales, sin confundir la solidaridad ciudadana con la actividad delictiva ni trasladar a la generalidad de los manifestantes la responsabilidad de conductas individuales.

- **La Marcha de los cuatro (4) suyos**

La Marcha de los Cuatro Suyos se realizó el 27 y 28 de julio de 2000, en el tramo final del régimen de Alberto Fujimori y en rechazo a su cuestionada reelección para un tercer mandato consecutivo. Convocada por la oposición democrática y liderada políticamente por Alejandro Toledo, su preparación se extendió por cerca de dos meses y buscó congregar en Lima a delegaciones provenientes de todas las regiones del país[8]. El día previo al traspaso de mando, alrededor de veinte

8 Vivas, F. (2020, 26 de julio). Los 4 Suyos y los 20 míos, crónica. El Comercio. Disponible en: https://elcomercio.pe/

mil personas, muchas tras arduas jornadas de viaje en autobús, marcharon pacíficamente por la capital, en una procesión acompañada por cerca de trescientos observadores de la sociedad civil organizados por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos[9].

Respecto al financiamiento

El sostenimiento económico de la movilización provino, de manera predominante, de un esfuerzo de autogestión popular, donaciones y actividades benéficas, combinado con el respaldo logístico del partido convocante y de empresarios afines a la oposición. Los comités provinciales organizaron polladas, parrilladas y festivales musicales para financiar los pasajes y viáticos de quienes viajaban a la capital; se realizaron colectas públicas, según testimonios, las alcancías ubicadas en mercados llegaban a recaudar varios cientos de soles diarios y, en los locales partidarios, se establecieron tarifas para el transporte hacia Lima, con alojamiento en los llamados «tambos» y alimentación asegurada.

El caso ilustra también cómo el financiamiento de una marcha puede convertirse en objeto de disputa política posterior. Años después se difundió la versión de que el líder de Perú Posible habría recibido alrededor de un millón de dólares de un empresario extranjero para financiar la movilización, lo que generó controversia sobre el destino de esos fondos frente a la mayoría de manifestantes que afirmaba haber autofinanciado su participación; los testimonios de los dirigentes regionales involucrados resultan, incluso, divergentes entre sí. A ello se sumaron, con el tiempo, narrativas conspirativas, algunas con contenido marcadamente desinformativo, que atribuían la protesta a supuestos financiamientos extranjeros. Más allá de su veracidad, estos relatos muestran un patrón persistente: el financiamiento de la protesta es empleado, recurrentemente, como arma de descalificación política.

- **Las movilizaciones contra el gobierno de Manuel Merino (noviembre de 2020)**

Tras la vacancia del expresidente Martín Vizcarra, el 9 de noviembre de 2020 asumió la Presidencia Manuel Merino, decisión que generó un rechazo ciudadano masivo. Las jornadas de protesta, en especial la Marcha Nacional del 12 de noviembre, derivaron en enfrentamientos y en el fallecimiento de dos jóvenes manifestantes, lo que precipitó la renuncia de Merino el 15 de noviembre y la posterior asunción de Francisco Sagasti.

Respecto al Financiamiento

Este episodio ofrece el contraste analítico más relevante. A diferencia de la Marcha de los Cuatro Suyos, las movilizaciones contra Merino no fueron convocadas por partidos políticos ni por gremios tradicionales: la indignación fue, en lo esencial, espontánea y se canalizó a través de las redes sociales, protagonizada por jóvenes que la opinión pública bautizó como la «generación del Bicentenario»[10].

Según el Instituto de Estudios Peruanos, un 37 % de los encuestados declaró haber participado en alguna forma de protesta, cifra excepcional si se considera que la participación en este tipo de manifestaciones en el país solía ubicarse en torno al 10 %-15 %, y ello pese a desarrollarse en plena pandemia. En términos de financiamiento, no existió una estructura central de costeo: el sostenimiento descansó en la solidaridad ciudadana, colectas para brigadas de primeros auxilios, agua, insumos de protección y asistencia legal, y en la coordinación digital de bajo costo. La Defensoría del Pueblo documentó directamente en las calles el carácter mayoritariamente pacífico y autoorganizado de estas movilizaciones[11].

La lección es nítida: una movilización puede alcanzar escala nacional sin depender de un

politica/justicia/marcha-de-los-cuatro-suyos-los-4-suyos-y-los-20-mios-una-cronica-de-fernando-vivas-alejandro-toledo-alberto-fujimori-noticia/

9 Human Rights Watch. (2000, 28 de julio). La Marcha de los Cuatro Suyos. Columna de opinión. Disponible en: https://www.hrw.org/es/news/2000/07/28/la-marcha-de-los-cuatro-suyos

10 Instituto de Estudios Peruanos (IEP). (2020). Informe Especial — Informe de Opinión, noviembre de 2020. Lima. Disponible en: https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Especial-IEP-OP-Noviembre-2020-v2.pdf

11 Defensoría del Pueblo. (2020). Informe Especial: Movilizaciones sociales de noviembre de 2020. Lima. Disponible en: https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/03/Informe-movilizaciones-.pdf

financiamiento centralizado, lo que relativiza las hipótesis que asumen, por defecto, la existencia de un financista detrás de toda protesta multitudinaria.

- **Las protestas contra el gobierno de la expresidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra**

Tras el intento de quiebre del orden constitucional del 7 de diciembre de 2022 y la consiguiente vacancia de Pedro Castillo, asumió la Presidencia Dina Ercilia Boluarte Zegarra. Su gestión enfrentó una intensa ola de protestas, con especial intensidad en el sur andino (Puno, Cusco, Apurímac y Ayacucho) y en las movilizaciones hacia la capital conocidas como Toma de Lima, que dejaron decenas de personas fallecidas y reclamos centrados en el adelanto de elecciones, la renuncia de la mandataria y, en parte, la convocatoria a una asamblea constituyente.

Respecto al financiamiento

El financiamiento de las marchas contra la expresidenta Dina Boluarte (quien gobernó entre 2022 y 2025) ha sido objeto de una intensa polarización política y de diversas narrativas en el país, articuladas principalmente en torno a tres grandes posturas.

La primera, sostenida por el Ejecutivo y sectores oficialistas, cuestionó públicamente el origen de los recursos, la propia presidenta llegó a preguntar quién financiaba a los manifestantes, y planteó hipótesis de soporte por economías ilegales (minería ilegal y narcotráfico) en el sur, de financiamiento extranjero canalizado por organizaciones no gubernamentales y de redes vinculadas al expresidente Castillo para movilizar delegaciones a Lima[12].

La segunda, defendida por organizaciones campesinas, gremios, colectivos y sindicatos, reivindicó el carácter descentralizado y orgánico de las protestas, sustentado en el autofinanciamiento y los aportes comunales, colectas en mercados, donación de alimentos y víveres para costear el transporte de las delegaciones— y en la solidaridad ciudadana en la capital, donde redes vecinales, estudiantes de universidades públicas y colectivos de derechos humanos aportaron hospedaje, ollas comunes, asistencia médica y elementos de protección[13].

La tercera corresponde al estado de las investigaciones institucionales. El enfoque de la Fiscalía de la Nación no ha sido criminalizar el financiamiento ciudadano de la protesta pacífica en sí, sino indagar la eventual filtración de dinero ilícito. Hasta la fecha, no se han emitido fallos judiciales definitivos que acrediten que la totalidad de las protestas masivas respondió a una estructura delictiva o a un financiamiento por grandes mafias, lo que obliga a la prudencia frente a generalizaciones.

4.2. Análisis territorial prospectivo de la conflictividad electoral

Esta sección presenta un análisis de riesgos territorial con base en la información del contexto social recogido directamente desde las Oficinas y Módulos Defensoriales a nivel nacional. La metodología empleada combina dos componentes: en primer lugar, un proceso de consulta participativa realizado el 17 de junio de 2026 con los equipos territoriales de la Defensoría del Pueblo, en el cual cada oficina y módulo defensorial[14] reportó su análisis de riesgo social prospectivo respecto a las movilizaciones previstas en el contexto postelectoral. En segundo lugar, cada unidad territorial registró una matriz de riesgo social estructurada en torno a cuatro variables: (i) proyección de movilización (sí/no), (ii) número estimado de participantes, (iii) probabilidad de ocurrencia del evento de protesta (en escala de 1 a 3), e (iv) impacto esperado según su carácter pacífico o violento (escala de 1 a 3). A partir del cruce de las variables de probabilidad e impacto, se calcula el nivel de riesgo, clasificado en cuatro categorías: bajo, intermedio y alto.

12 Perú21. (2022/2023). Dina Boluarte: «A los que están marchando, ¿quién los financia?». Disponible en: https://peru21.pe/politica/dina-boluarte-manifestaciones-presidencia-dina-boluarte-a-los-que-estan-marchando-quien-los-financia-noticia/

13 El País. (2023, 20 de enero). La crisis en Perú: las protestas se intensifican y el gobierno se atrinchera. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2023-01-20/la-crisis-en-peru-las-protestas-se-intensifican-el-gobierno-se-atrinchera.html

14 46 oficinas desconcentradas de la Defensoría del Pueblo registraron la matriz de riesgo social.

La división territorial adoptada sigue los criterios del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que organiza el territorio nacional en cinco ámbitos geográficos diferenciados: Norte, Sur, Centro, Oriente, así como Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao que se analizan de forma independiente, dada su concentración poblacional y su condición de epicentro de los organismos electorales. Esta estructura permite identificar patrones de riesgo diferenciados según las dinámicas políticas, históricas y socioculturales de cada macrorregión, y ofrece una base objetiva para la priorización de actuaciones defensoriales hacia el 28 de julio de 2026.

4.2.1 Análisis prospectivo de la Zona Norte

La macrorregión norte comprende cinco departamentos Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca. En términos generales, no se proyectan protestas de gran alcance en esta zona, por dos razones principales.

En primer lugar, una organización política era potencial ganador de la segunda elección electoral, donde obtuvo el respaldo mayoritario del electorado en Tumbes, Piura y Lambayeque, lo que reduce estructuralmente la base de movilización opositora en esos departamentos.

En segundo lugar, Piura y Lambayeque concentran actualmente la conflictividad social vinculada al sector arrocero, problemática que domina la atención de los actores sociales y las agendas institucionales en la región, desplazando las protestas de carácter político-electoral. No obstante, en los departamentos de Cajamarca y Lambayeque, se proyectan movilizaciones de regular intensidad, protagonizadas principalmente por simpatizantes y militantes de una organización política, que cuestionan la transparencia y veracidad del proceso electoral y exigen el respeto de la voluntad popular. El nivel de riesgo se estima como intermedio, sin perspectivas de escalamiento significativo.

El siguiente cuadro consolida la proyección de riesgo para cada oficina y módulo defensorial de la zona norte:

Cuadro n.º 11 : Análisis *prospectivo de la zona norte* Zona Norte

Oficina / Módulo defensorial	Depto.	Provincia	¿Se proyecta movilización?	Explicación breve	Número de personas	Prob.	Impacto	Nivel de riesgo
MOD Jaén	Cajamarca	Jaén	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo
OD Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	Hasta 150 - 500 personas	2	2	Intermedio
OD La Libertad	La Libertad	Trujillo	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo
OD Lambayeque	Lambayeque	Chiclayo	Sí	Los diputados de Juntos por el Perú tienen capacidad de movilización en la región. Votantes cuestionan la transparencia y veracidad del proceso electoral. Asimismo argumentan que se debe respetar la voluntad popular, pues el candidato presidencial de Juntos por el Perú, ganó las elecciones a nivel nacional	Hasta 50 - 150 personas	2	2	Intermedio
OD Piura	Piura	Piura	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo
MOD Sullana	Piura	Sullana	No	Los resultados electorales concuerdan con el voto mayoritario en la región	0 personas	0	0	Ninguno
OD Tumbes	Tumbes	Tumbes	No	Los resultados electorales concuerdan con el voto mayoritario en la región	0 personas	0	0	Ninguno
MOD Aguas Verdes	Tumbes	Zarumilla	No	Los resultados electorales concuerdan con el voto mayoritario en la región	0 personas	0	0	Ninguno

4.2.2 Análisis prospectivo de la Zona Sur

La macrorregión sur conformada por Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco, Madre de Dios, Apurímac y Puno es la zona que concentra la mayor proyección de acciones colectivas de protesta en el período previo al 28 de julio. Esto se explica por la convergencia de tres factores de alta densidad política.

El primero es el patrón electoral: en todos los departamentos de la macrorregión, una organización política obtuvo una ventaja importante sobre su contraparte en la segunda elección, lo que configura una base social amplia y movilizable con un discurso de defensa de la voluntad popular. El segundo factor es el peso de la memoria de las protestas de 2022-2023, cuyos saldos en particular las muertes de ciudadanos en Puno, Ayacucho y otras regiones del sur, generaron un profundo rechazo a las fuerzas políticas que tuvieron representación en el Congreso.

El tercer factor es el arraigo de la figura del expresidente Pedro Castillo, asociado simbólicamente con la reivindicación de la exclusión rural y andina, y cuya situación jurídica puede operar como elemento de cohesión de los sectores más movilizados.

Desde una perspectiva de análisis social, las expresiones de protesta en la macrorregión sur suelen articular reivindicaciones de carácter económico y social con demandas vinculadas al reconocimiento político, la representación y la participación efectiva en la toma de decisiones nacionales. Estas dinámicas se encuentran atravesadas por una persistente percepción de exclusión territorial y desigualdad frente al centralismo limeño, elemento que otorga un componente identitario a la acción colectiva y fortalece los repertorios de movilización.

El siguiente cuadro presenta la proyección del nivel de riesgo para cada oficina y módulo defensorial de la macrorregión sur, con el propósito de orientar las acciones de monitoreo, prevención e intervención defensorial en el actual contexto post electoral.

Cuadro n.º 12: Análisis prospectivo de la Zona Sur

Oficina / Módulo defensorial	Depto.	Provincia	¿Se proyecta movilización?	Explicación breve	Número de personas	Prob.	Impacto	Nivel de riesgo
OD Apurímac	Apurímac	Abancay	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo
MOD Cotabambas	Apurímac	Cotabambas	No	La población no se encuentra movilizada hasta el momento	0 personas	0	0	Ninguno
MOD Andahuaylas	Apurímac	Andahuaylas	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	2	2	Intermedio
OD Arequipa	Arequipa	Arequipa	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	Hasta 50 - 150 personas	2	1	Bajo
MOD Camana	Arequipa	Camaná	Sí	Existen antecedentes de protestas en las zonas mineras artesanales e informales, que brindaron su apoyo a la candidatura de Juntos por el Perú, en la provincia de Camaná (principalmente sectores como Secocha, Posco Misky, Venado, y sectores del distrito de Ocoña) y distritos colindantes que pertenecen a la provincia de Caravelí	Hasta 150 - 500 personas	2	2	Intermedio
OD Cusco	Cusco	Cusco	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo
MOD Pichari	Cusco	La Convención - VRAEM	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	Hasta 50 - 150 personas	1	1	Bajo
MOD La Convención	Cusco	La Convención	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo
OD Madre de Dios	Madre de Dios	Tambopata	No	La población se encuentra centrada en las actividades festivas por la celebración de San Juan Bautista	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo
OD Moquegua	Moquegua	Mariscal Nieto	No	Actualmente la población se encuentra centrada en la problemática del río Coralaque y diversos eventos relacionados con el Día del Campesino (Día del Agricultor en Moquegua)	0 personas	1	1	Bajo
MOD Ilo	Moquegua	Ilo	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo

Oficina / Módulo defensorial	Depto.	Provincia	¿Se proyecta movilización?	Explicación breve	Número de personas	Prob.	Impacto	Nivel de riesgo
MOD Juliaca	Puno	San Román	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	2	2	Intermedio
OD Puno	Puno	Puno	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	Hasta 500 - 1000 personas	2	2	Intermedio
OD Tacna	Tacna	Tacna	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	2	2	Intermedio

4.2.3 Análisis prospectivo de la Zona Centro

La macrorregión centro abarca ocho departamentos Áncash, Junín, Pasco, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Ica y Lima Provincias, con resultados electorales heterogéneos. En seis de los ocho departamentos, una organización política obtuvo la victoria en la segunda elección, aunque en algunos casos con márgenes reducidos. A diferencia de la macrorregión sur, no se proyectan protestas de gran escala, si bien sí se esperan movilizaciones de baja a media intensidad en la mayoría de los departamentos, principalmente articuladas por militantes y simpatizantes de una organización política que cuestionaba la transparencia del proceso electoral.

Se destaca la situación de Áncash y Junín, donde se registraron protestas incluso antes del día de la elección en rechazo a la candidatura de una organización política, lo que sugiere una base de movilización preexistente que podría activarse en torno al 28 de julio. Ayacucho también presenta un nivel de riesgo intermedio, con proyección de hasta 1,000 participantes y antecedentes históricos de conflictividad intensa. Por su parte, las zonas de Pasco, Lima Provincias y Satipo muestran niveles de riesgo nulos, bien porque la atención de la población está centrada en procesos locales, bien porque la diferencia de votos fue reducida y no genera una base de movilización cohesionada.

Cuadro n.º 13: Análisis prospectivo Zona Centro

Oficina / Módulo defensorial	Depto.	Provincia	¿Se proyecta movilización?	Explicación breve	Número de personas	Prob.	Impacto	Nivel de riesgo
OD Chimbote	Áncash	Santa	Sí	Los diputados de Juntos por el Perú tienen capacidad de movilización en la región. Votantes cuestionan la transparencia y veracidad del proceso electoral. Asimismo argumentan que se debe respetar la voluntad popular, pues el candidato presidencial de Juntos por el Perú, ganó las elecciones a nivel nacional	Hasta 50 - 150 personas	2	1	Bajo
OD Áncash	Áncash	Huaraz	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo
OD Ayacucho	Ayacucho	Huamanga	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	Hasta 500 - 1000 personas	2	2	Intermedio
MOD Huanta	Ayacucho	Huanta	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	Hasta 50 - 150 personas	2	2	Intermedio
OD Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo
OD Huánuco	Huánuco	Huánuco	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	Hasta 50 - 150 personas	1	1	Bajo
OD Tingo María	Huánuco	Leoncio Prado	No	Convocatorias de Juntos por el Perú se abocan a militantes del partido, cuyo objetivo es trasladarse a Lima, no se proyectan a protestas en la región	0 personas	1	1	Ninguno
OD Ica	Ica	Ica	Sí	Militantes de Juntos por el Perú tienen capacidad de movilización en la región. Votantes cuestionan la transparencia y veracidad del proceso electoral. Asimismo argumentan que se debe respetar la voluntad popular, pues el candidato presidencial de Juntos por el Perú, ganó las elecciones a nivel nacional	De 5 a 50 personas	1	1	Bajo
OD Junín	Junín	Huancayo	Sí	Argumentan que el candidato presidencial de JP obtuvo la mayor votación a nivel nacional y exigen respeto a la voluntad popular	De 5 a 50 personas	2	1	Bajo

Oficina / Módulo defensorial	Depto.	Provincia	¿Se proyecta movilización?	Explicación breve	Número de personas	Prob.	Impacto	Nivel de riesgo
MOD Satipo	Junín	Satipo	No	No se observa capacidad de movilización de votantes de Juntos por el Perú. El diferencia de votos en la provincia fue menor al 10%	0 personas	1	1	Ninguno
OD Lima Provincias	Lima Provincias	Huaura	No	Los resultados electorales concuerdan con el voto mayoritario en la región	0 personas	1	1	Ninguno
OD Pasco	Pasco	Pasco	No	La población se encuentra abocada a las elecciones regionales y locales. A eso se suma la organización de festividades propias de la localidad en el mes de junio	0 personas	1	1	Ninguno

4.2.4 Análisis prospectivo de la Zona Oriente

La macrorregión oriente comprende cuatro regiones amazónicas: Loreto, Ucayali, Amazonas y San Martín. En el contexto de la segunda elección electoral, los resultados se repartieron de forma equilibrada, donde una organización política obtuvo la victoria en Loreto y Ucayali, mientras que otra organización política lo hizo en Amazonas y San Martín. Sin embargo, las regiones amazónicas históricamente no protagonizan protestas de corte político-nacional en el contexto de elecciones generales, dado que el foco de sus actores sociales suele estar en las demandas regionales y locales vinculadas a conflictos socioambientales, titulación de territorios y servicios públicos.

Un factor adicional que inhibe la movilización política en este período es la celebración de la Fiesta de San Juan Bautista (24 de junio), una tradición de gran arraigo cultural y turístico en toda la Amazonía peruana, que concentra la atención y la energía festiva de las comunidades en estas fechas. En consecuencia, el análisis prospectivo de la zona oriente arroja un nivel de riesgo nulo en todas las circunscripciones consultadas.

No obstante, en una perspectiva de mediano plazo, la región oriente —en particular Loreto— mantiene una agenda latente de demandas insatisfechas vinculadas a actividades extractivas, conflictos territoriales con comunidades nativas y problemáticas ambientales. Estas demandas podrían reactivarse en el contexto de la nueva gestión gubernamental, especialmente si los actores sociales identifican en la transición de gobierno una oportunidad para presionar por el cumplimiento de compromisos pendientes del Estado.

Cuadro n.º 14: Análisis prospectivo de la Zona Oriente

Oficina / Módulo defensorial	Depto.	Provincia	¿Se proyecta movilización?	Explicación breve	Número de personas	Prob.	Impacto	Nivel de riesgo
OD Amazonas	Amazonas	Chachapoyas	No	No hay intereses políticos de por medio dentro de la provincia. Además la población se encuentra centrada en las actividades festivas por la celebración de San Juan Bautista en determinadas provincias	0 personas	0	0	Ninguno
MOD San Lorenzo	Loreto	Datem del Marañón	No	No hay intereses políticos de por medio dentro de la provincia. Además la población se encuentra centrada en las actividades festivas por la celebración de San Juan Bautista en determinadas provincias	0 personas	0	0	Ninguno
OD Loreto	Loreto	Maynas	No	Los resultados electorales concuerdan con el voto mayoritario en la región	0 personas	0	0	Ninguno
OD Tarapoto	San Martín	San Martín	No	No hay intereses políticos de por medio dentro de la provincia. Además la población se encuentra centrada en las actividades festivas por la celebración de San Juan Bautista en determinadas provincias	0 personas	0	0	Ninguno
OD San Martín	San Martín	Moyobamba	No	No hay intereses políticos de por medio dentro de la provincia. Además la población se encuentra centrada en las actividades festivas por la celebración de San Juan Bautista en determinadas provincias	0 personas	0	0	Ninguno
OD Ucayali	Ucayali	Coronel Portillo	No	Los resultados electorales concuerdan con el voto mayoritario en la región	0 personas	0	0	Ninguno
MOD Atalaya	Ucayali	Atalaya	No	No hay intereses políticos de por medio dentro de la provincia. Además la población se encuentra centrada en las actividades festivas por la celebración de San Juan Bautista en determinadas provincias	0 personas	0	0	Ninguno

4.2.5 Análisis prospectivo de la Zona Lima Metropolitana y Callao

Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao constituyen un caso singular dentro del análisis prospectivo. Si bien la distribución del voto en Lima favoreció a una organización política, lo que en principio reduciría la base de movilización opositora en la capital, la centralización de las sedes de los organismos electorales y de los poderes del Estado convierte a Lima en el epicentro natural de las protestas de carácter político-electoral a nivel nacional.

Las convocatorias conocidas al momento del presente análisis apuntan a los distritos donde se ubican las sedes centrales del Jurado Nacional de Elecciones (Jesús María) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La Oficina Defensorial de Lima (Cercado de Lima) es la única circunscripción que proyecta movilizaciones con riesgo intermedio, con una estimación de entre 500 y a 1000 participantes. Las demás oficinas como Lima Norte, Lima Este, Lima Sur y Callao no proyectan movilizaciones directas en sus jurisdicciones, aunque reconocen que pueden funcionar como zonas de concentración previa para acciones colectivas en otros distritos de la capital.

Las alertas defensoriales emitidas en el período reciente asignan a Lima un riesgo intermedio de movilizaciones urbanas, explicado por la confluencia de colectivos civiles, organizaciones estudiantiles, facciones partidarias y otras agrupaciones ciudadanas que utilizarán la capital como escenario de marchas de resistencia post-electoral. Es preciso guardar especial atención a posibles convocatorias de comités zonales, coordinadoras barriales y organizaciones de la sociedad civil activas en Lima Norte, Lima Este y Lima Sur, que podrían articular movilizaciones hacia el centro de la ciudad.

Cuadro n.º 15: Análisis prospectivo de la Zona Lima Metropolitana y Callao

Oficina / Módulo defensorial	Depto.	Distrito	¿Se proyecta movilización?	Explicación breve	Número de personas	Prob.	Impacto	Nivel de riesgo
OD Callao*	Callao	Callao Cercado	No	Población se suele movilizar en los distritos de Lima	0 personas	0	0	Ninguno
OD Lima Norte*	Lima Metropolitana	San Martín de Porres	No	Movilizaciones se concentran en distritos en los que se encuentran las sedes centrales de los organismos electorales	0 personas	0	0	Ninguno
OD Lima Este*	Lima Metropolitana	Santa Anita	No	Movilizaciones se concentran en distritos en los que se encuentran las sedes centrales de los organismos electorales	0 personas	0	0	Ninguno
OD Lima Sur*	Lima Metropolitana	San Juan de Miraflores	No	Movilizaciones se concentran en distritos en los que se encuentran las sedes centrales de los organismos electorales	0 personas	0	0	Ninguno
OD Lima	Lima Metropolitana	Cercado de Lima, Jesús María	Sí	Punto focal de movilizaciones pues en esta zona se encuentran las sedes centrales de los organismos electorales	Hasta 500 - 1000 personas	2	2	Intermedio

4.3 Escenarios posibles de la conflictividad social electoral

A partir de las variables territoriales identificadas en la sección anterior, el presente apartado traza dos vectores prospectivos contrapuestos respecto a la evolución de la tensión social en el período que precede a la transmisión de mando del 28 de julio de 2026: el escenario de desescalamiento y el escenario de escalamiento del conflicto social.

El análisis de ambos escenarios se apoya en los enfoques teóricos de la movilización de recursos desarrollados por Charles Tilly en "From Mobilization to Revolution" (1978) y de la contienda política, sistematizados por McAdam, Tarrow y Tilly en "Dinámica de la contienda política" (2001). Estos marcos analíticos permiten identificar tres dimensiones clave para evaluar la probabilidad y la intensidad de la movilización: las estructuras de oportunidades políticas que abren o cierran espacios para la acción colectiva; las estructuras de movilización, entendidas como las redes organizativas y los recursos disponibles para los actores sociales (Edwards & McCarthy, 2004); y los procesos de enmarcamiento estratégico mediante los cuales los actores construyen y difunden marcos interpretativos que legitiman o deslegitiman la protesta. El peso relativo de estos factores en el contexto peruano post-electoral permite ponderar la trayectoria más probable de la conflictividad hacia el 28 de julio.

A estos enfoques se suma la lectura de Adam Przeworski en "Crises of Democracy" (2019), obra en la que examina las condiciones bajo las cuales las democracias entran en crisis no necesariamente por colapsos abruptos, sino por la erosión gradual de la confianza en las instituciones electorales y la disposición de los actores políticos a respetar los resultados de las urnas. Para Przeworski, el momento más crítico de una democracia no es la elección en sí misma, sino el intervalo posterior: el período en que el perdedor debe aceptar el veredicto electoral y el ganador debe abstenerse de instrumentalizar su victoria para debilitar las salvaguardas institucionales.

Cuando ese intervalo se llena de impugnaciones judiciales, narrativas de fraude y movilizaciones de resistencia, se activa lo que el autor denomina un "equilibrio democrático inestable", en el que la legitimidad del gobierno entrante queda condicionada no por los votos obtenidos, sino por la percepción de imparcialidad del proceso de adjudicación. Este marco es especialmente pertinente para el caso peruano, donde la judicialización de las mesas impugnadas ante el JNE y la brecha de resultados entre Lima y el interior del país reproducen con precisión las condiciones que Przeworski identifica como precursoras de la erosión democrática.

El peso relativo de estos factores en el contexto peruano post-electoral permite ponderar la trayectoria más probable de la conflictividad hacia el 28 de julio.

4.3.1 Desescalamiento del conflicto social

Este escenario contempla una reducción progresiva de la tensión social en el período previo al 28 de julio, en el que la insatisfacción electoral, si bien real y extendida territorialmente, no logra traducirse en una movilización sostenida ni de alcance nacional. Las protestas que puedan producirse tenderían a ser puntuales, dispersas y de baja intensidad, sin capacidad de articularse en un frente unificado que desafíe el proceso de transmisión de mando. Este resultado dependería de la confluencia de un conjunto de factores estructurales que, operando de forma simultánea o complementaria, reducirían el umbral de movilización y desincentivarían la escalada del conflicto. A continuación, se presentan los principales factores que contribuirían a este escenario.

Factores asociados al sistema político electoral: elecciones, dinámica de los partidos políticos y cambio de gobierno

- **La proximidad de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM 2026).** La celebración de los comicios subnacionales del 4 de octubre de 2026 constituye el principal factor de descompresión de la tensión nacional. El sistema político peruano opera de manera fragmentada: mientras en Lima se debate la legitimidad del Gobierno Central, en el interior del país el interés de los actores sociales se desplaza rápidamente hacia las dinámicas locales. Este traslado de la

agenda política hacia lo subnacional atomiza la protesta e impide la consolidación de un frente nacional unificado antes del 28 de julio.

- **La lógica personalista y localista de las ERM 2026.** Las elecciones subnacionales peruanas se definen principalmente por liderazgos individuales, movimientos regionales y redes de patronazgo local, que desplazan las consignas de los partidos nacionales (Zavaleta, 2014). Los candidatos a gobernadores regionales y alcaldes priorizan sus propias campañas y evitan la confrontación directa con el Ejecutivo entrante —al que necesitarán para asegurar transferencias presupuestales, canon y proyectos de inversión—, lo que desincentiva la articulación de una protesta electoral sostenida en el nivel territorial.

- **La fragmentación de coaliciones.** La segunda elección presidenciales en el Perú tienden a generar polarizaciones efímeras: producen coaliciones de emergencia en las que cada bloque apoya a su respectivo "mal menor", pero que se disuelven rápidamente una vez superado el episodio electoral que les dio origen (Coronel, 2024). Esta lógica se aplica con precisión al contexto post-segunda elección del 7 de junio: las coaliciones que se conformaron en torno a las candidaturas de dos organizaciones políticas, ya muestran señales de disolución ante los intereses individuales de cara a las Elecciones Regionales y Municipales de octubre de 2026[15]. La ausencia de una organización política capaz de mantener la cohesión de la movilización más allá del ciclo presidencial limita estructuralmente la capacidad de traducir el descontento electoral en protesta organizada y sostenida a nivel nacional.

- **Expectativas de cambio de gobierno.** El proceso de transferencia de gobierno puede contribuir a la reducción de las protestas en la medida en que el nuevo equipo gubernamental genere expectativas positivas de apertura y atención de demandas. El anuncio temprano de medidas orientadas al acceso a servicios públicos, la inversión en infraestructura regional y la reactivación económica operaría como amortiguador de la tensión social, especialmente en las regiones que priorizan la mejora de sus condiciones materiales de vida.

Factores asociados al ámbito económico

- **Estabilidad macroeconómica como amortiguador estructural.** El mantenimiento de indicadores macroeconómicos estables —inflación controlada, tipo de cambio predecible, crecimiento sostenido del PBI y recuperación del empleo— opera como un factor de contención del malestar social. Cuando la población no experimenta un deterioro agudo de su situación económica cotidiana, la predisposición a la movilización disminuye, incluso en contextos de alta polarización política.

Factores asociados al ámbito social y cultural

- **El agotamiento de los repertorios de protesta y la fatiga movilizatoria.** Desde una perspectiva sociológica, los ciclos de protesta tienden a agotarse cuando los actores no perciben rendimientos concretos de la movilización. El período postelectoral de la segunda elección ilustra este riesgo con precisión: los 28 eventos registrados entre el 8 y el 16 de junio mantuvieron una demanda idéntica dirigida al JNE sin obtener respuesta institucional definitiva, y su base movilizadora no logró ampliarse más allá de los militantes y simpatizantes de una organización política. Una protesta sostenida exclusivamente sobre una demanda procesal, sin rendimientos visibles ni ensanchamiento de su coalición, tiende a perder intensidad por agotamiento. En consecuencia, de no producirse un desenlace institucional que reactive la indignación, la conflictividad postelectoral tenderá a decrecer hacia el 28 de julio.

- **El rol cohesionador de las festividades locales.** En varias regiones del país —particularmente en la macrorregión oriente y en algunas zonas del sur—, la coincidencia del período de transición con festividades culturales de alto arraigo (como San Juan Bautista en la Amazonía o las celebraciones agrarias del sur andino) actúa como un factor de desconcentración de la protesta, redirigiendo la energía social hacia espacios comunitarios y festivos.

15 Anuncio de candidaturas a Lima Metropolitana, Lopez Aliaga en calidad de teniente alcalde por el partido Renovación Popular y el Partido Obras el anuncio de su candidato a Ricardo Belmont.

4.3.2 Escalamiento del conflicto social

Este escenario contempla la agudización del descontento ciudadano hacia el 28 de julio, impulsada por factores de movilización emocional, histórica e identitaria que podrían converger en una protesta de mayor alcance y, eventualmente, de mayor intensidad. A continuación, se presentan los factores que contribuirían a este resultado.

Factores asociados al sistema político electoral

- **La crisis estructural de representación política.** Las instituciones políticas del país exhiben una incapacidad para procesar adecuadamente las demandas sociales y generar mecanismos legítimos de representación. La fragmentación partidaria, la volatilidad electoral y la débil territorialización de los partidos incrementan la distancia entre la ciudadanía y el Estado. En este contexto, cuando los canales formales de participación se perciben como insuficientes o capturados, la protesta callejera deja de ser solo una expresión de descontento y se convierte en un mecanismo alternativo de participación política, tal como lo analiza la teoría de la contienda política de McAdam, Tarrow y Tilly (2001).

- **La fragilidad institucional permanente.** Los sucesivos episodios de inestabilidad política —vacancias, disoluciones, renuncias y cambios de gobierno entre 2016 y 2022— han deteriorado la confianza pública en las instituciones del Estado y en el sistema electoral. En este entorno, un cambio de gobierno con legitimidad cuestionada por resultados altamente polarizados genera incertidumbre y eleva el riesgo de movilizaciones, especialmente en aquellas regiones donde el rechazo a la organización política que encabeza los resultos preliminares.

- **La prolongación del escrutinio.** El escenario de escalamiento se agudiza ante la prolongación jurídica del proceso electoral. La admisión de los recursos de apelación de una organización política, que busca la nulidad de mesas de votación, traslada la definición al Pleno del Jurado Nacional de Elecciones. Esta situación genera dos vectores críticos de riesgo para el 28 de julio: de un lado, la reducción del período formal de transferencia de gobierno, que obstaculiza la instalación ordenada de los equipos técnicos en los ministerios y eleva la incertidumbre institucional; de otro, la activación de narrativas de fraude colectivo por parte de ambas facciones, cualquiera que sea el resultado del fallo del JNE.

Factores asociados al ámbito económico

- **La frustración de expectativas socioeconómicas y las brechas territoriales.** A pesar del crecimiento macroeconómico registrado en períodos recientes, persisten profundas desigualdades territoriales en infraestructura, educación, salud y conectividad entre Lima y el interior del país. Desde un análisis social, la conflictividad no surge solo de la pobreza objetiva, sino de la brecha percibida entre las expectativas generadas durante la campaña electoral y los resultados concretos obtenidos. Si la población experimenta un incremento en el costo de vida, una desaceleración de la inversión pública o el incumplimiento de promesas de campaña, la predisposición a la protesta aumenta de forma significativa.

Factores asociados al ámbito social

- **Los discursos discriminatorios y estigmatizantes en redes sociales.** La proliferación de discursos racistas, clasistas o estigmatizantes por parte de creadores de contenido digital, influencers y medios alternativos —que retratan a los votantes del interior del país como "menos aptos" o como responsables de la crisis— profundiza la polarización y genera sentimientos de exclusión y agravio. Estos marcos de enmarcamiento negativo, en el sentido analítico de McAdam, Tarrow y Tilly, aceleran las dinámicas de confrontación y elevan el umbral de intolerancia tanto en las plataformas digitales como en las calles.

- **La situación jurídica del expresidente Pedro Castillo como factor de cohesión simbólica.** El debate sobre la situación penitenciaria del expresidente Castillo opera como un foco de alta sensibilidad social, especialmente para las organizaciones de base agraria, federaciones y

rondas campesinas de la macrorregión sur y del norte andino. Para estos sectores, su figura mantiene un arraigo simbólico ligado a la exclusión rural y a la representación política de las poblaciones históricamente marginadas. Cualquier declaración o acción gubernamental percibida como punitiva o políticamente motivada —o, inversamente, cualquier medida interpretada como un gesto de impunidad— podría unificar demandas locales dispersas bajo una bandera de protesta de corte étnico-geográfico, amplificando el riesgo de conflictividad en las regiones del sur y centro andino.

- **La activación de narrativas de fraude colectivo.** Independientemente del fallo final del JNE sobre las mesas impugnadas, el proceso de apelación tenderá a ser interpretado por ambas facciones como un intento de alterar la voluntad popular. Si el JNE rechaza la apelación presentada por una organización política, sus simpatizantes percibirán el resultado como ilegítimo; si la acepta y el resultado se altera, los simpatizantes de la otra organización política denunciarán un fraude en mesa. Esta paradoja narrativa debilita severamente la legitimidad de origen de quien asuma el gobierno el 28 de julio, independientemente de su identidad, y genera un escenario propicio para la escalada de la protesta.

- **La narrativa del "Perú fracturado" como combustible de la confrontación.** La consolidación de una percepción dicotómica genera una narrativa de exclusión geográfica y simbólica que puede servir de marco de movilización para sectores que se sienten representados por la candidatura derrotada. Este enmarcamiento estratégico, en términos de Tilly (1978), proporciona la motivación ideológica y la justificación moral para la acción colectiva.

4.4 La apuesta por una transición democrática y ordenada

El análisis integral desarrollado a lo largo del presente capítulo, territorial, prospectivo y por escenarios permite a la Defensoría del Pueblo formular una valoración de conjunto sobre la conflictividad social electoral en el período que precede a la transmisión de mando del 28 de julio de 2026.

- **Un balance del análisis prospectivo territorial.** El análisis prospectivo de las cinco macrorregiones evidencia un mapa de riesgo diferenciado. La zona sur concentra la mayor probabilidad de movilizaciones de intensidad media, impulsadas por la convergencia del voto masivo a favor de una organización política, la memoria de la violencia de 2022-2023 y el arraigo simbólico de la figura del expresidente Castillo en las organizaciones de base agraria, campesina y ronderil. Lima Metropolitana constituye el segundo foco crítico, no por la base electoral opositora, que en la capital favoreció a una determinada organización política, sino por su condición de epicentro institucional: las sedes del JNE, la ONPE y el RENIEC la convierten en el destino natural de las protestas de carácter político-electoral de alcance nacional. Las zonas norte, centro y oriente presentan niveles de riesgo predominantemente bajos, atenuados por factores como la coincidencia electoral con la organización política que lidera los resultados preliminares en varios departamentos del norte, la dispersión de intereses hacia las Elecciones Regionales y Municipales de octubre, y la celebración de festividades culturales de alto arraigo en la Amazonía. En conjunto, el mapa territorial sugiere una conflictividad geográficamente concentrada antes que nacionalmente generalizada.

- **Un balance sobre los escenarios de escalamiento y desescalamiento.** El cotejo entre los factores de desescalamiento y los de escalamiento arroja un resultado matizado. Del lado del desescalamiento, pesan con fuerza la proximidad de las ERM 2026 que fragmenta la atención política hacia lo subnacional, la lógica personalista y localista que disuelve las coaliciones electorales una vez superado el ciclo presidencial, la fatiga movilizatoria observable en la estrechez de la base convocante del período postelectoral de la segunda elección, y la estabilidad macroeconómica como amortiguador estructural del malestar social. Del lado del escalamiento, los riesgos más significativos son la prolongación del proceso electoral cuyo desenlace puede activar narrativas de fraude en ambas facciones, independientemente de su sentido, la crisis estructural de representación política que convierte a la protesta callejera en el único canal alternativo de participación disponible para amplios sectores, y la persistencia

de una polarización de carácter afectivo e identitario que no requiere de una organización sólida para producir episodios de tensión.

- **Una proyección global.** El análisis integral de los factores de desescalamiento y escalamiento permite a la Defensoría del Pueblo proyectar un escenario predominante de conflictividad electoral de intensidad baja a moderada hacia el 28 de julio de 2026. Si bien se anticipan movilizaciones en diversas regiones del país con mayor concentración en la macrorregión sur y en Lima Metropolitana, la conjunción de factores desescaladores de carácter estructural hace improbable, en las condiciones actuales, la emergencia de un ciclo de protesta de alcance nacional equivalente al registrado en 2022-2023. Esta valoración no implica subestimar los riesgos existentes: la prolongación en la proclamación electoral, la profunda polarización política entre el sur y Lima, el peso de las memorias colectivas asociadas a la violencia pasada y la fragilidad institucional del sistema político peruano configuran un umbral de escalamiento que puede superarse rápidamente si se producen errores institucionales, declaraciones incendiarias o vulneraciones de derechos en el manejo de las protestas. La diferencia entre el escenario de baja intensidad proyectado y uno de mayor escalada no depende solo de las condiciones estructurales, sino de decisiones concretas que tomarán los actores institucionales, políticos y sociales en los días inmediatamente anteriores al 28 de julio.

V. Conclusiones

El presente informe ha analizado la conflictividad social en el Perú en el período comprendido entre octubre de 2025 y junio de 2026, con especial atención a su articulación con el proceso de las Elecciones Generales 2026. Las conclusiones que se presentan a continuación sintetizan los hallazgos más relevantes del análisis.

1. La conflictividad social en el Perú no se reduce en períodos electorales. Durante el período analizado, el registro mensual de conflictos sociales se mantuvo estable entre 190 y 204 casos, sin reducción significativa a pesar del contexto electoral.

2. Los conflictos socioambientales continuaron representando alrededor del 51% del total, con la minería como principal actividad generadora de tensión. Esta estabilidad confirma que las tensiones de fondo —vinculadas a la actividad extractiva, la gestión pública y las demandas de comunidades rurales e indígenas— no desaparecen durante los ciclos electorales, sino que coexisten con ellos y en algunos casos se articulan.

3. Las acciones colectivas de protesta mostraron una dinámica creciente de politización electoral a lo largo del ciclo. Si en octubre de 2025 solo una fracción marginal de las protestas tenía vinculación electoral, en los primeros 16 días de junio de 2026 el 28.7% de las 101 acciones colectivas registradas correspondían al ámbito electoral. Esta tendencia ascendente confirma que la conflictividad social y la dinámica electoral se retroalimentan progresivamente a medida que se aproxima la fecha de la transmisión de mando.

4. El período postelectoral de la segunda elección constituyó la dinámica de conflictividad electoral más articulada de todo el ciclo. En apenas ocho días del 8 al 16 de junio de 2026, se registraron 28 eventos de protesta protagonizados casi exclusivamente por militantes y simpatizantes de una organización política, con una demanda uniforme a escala nacional: transparencia y respeto a la voluntad popular ante el JNE. La cohesión temática y la dispersión territorial simultánea de estas movilizaciones evidencian una acción colectiva centralmente coordinada.

5. Se desplegó un conjunto amplio y articulado de actuaciones defensoriales estratégicas a lo largo del proceso electoral, que incluyeron la aprobación de lineamientos de intervención, la implementación de la plataforma Click Electoral, el despliegue nacional de voluntarios, la coordinación interinstitucional preventiva con el sistema electoral, el Ministerio Público y la Policía Nacional, y la mediación directa en escenarios de riesgo electoral. En los casos del paro agrario del sector arrocero, el bloqueo vial en La Libertad y las tomas de cuatro universidades que funcionaban como locales de votación, la mediación defensorial contribuyó decisivamente al desescalamiento de los conflictos y a la garantía del normal desarrollo de la jornada electoral del 7 de junio.

6. El análisis prospectivo territorial proyecta un escenario de conflictividad electoral de intensidad baja a moderada hacia el 28 de julio de 2026. La macrorregión sur concentra el mayor riesgo de movilizaciones, impulsado por la convergencia del patrón electoral, la memoria de las protestas de 2022-2023 y el arraigo simbólico de la figura del expresidente Castillo en las organizaciones de base. Lima Metropolitana constituye el segundo foco crítico por su condición de epicentro institucional. Las macrorregiones norte, centro y oriente presentan niveles de riesgo predominantemente bajos.

7. Los factores de desescalamiento estructural hacen improbable en las condiciones actuales, la emergencia de un ciclo de protesta de alcance nacional equivalente al registrado en 2022-2023. La proximidad de las Elecciones Regionales y Municipales de octubre de 2026, la fragmentación los partidos y la ausencia de coaliciones sostenibles, la fatiga movilizatoria

observable en el período postelectoral inmediato y la estabilidad macroeconómica operan como amortiguadores estructurales de la protesta.

8. Los factores de escalamiento no pueden subestimarse. La prolongación del proceso electoral ante el JNE con la apelación que busca la nulidad de 647 mesas en Estados Unidos y 1,751 en Lima, constituye un detonante potencial de escalada, dado que cualquier sentido de la resolución será interpretado por una de las facciones como una vulneración de la voluntad popular. A este riesgo se suman la crisis estructural de representación política que convierte a la protesta callejera en un canal alternativo de participación, y la proliferación de narrativas de exclusión territorial y fraude en el entorno digital.

9. La garantía de una sucesión gubernamental ordenada hacia el 28 de julio de 2026 depende no solo de las condiciones estructurales, sino de decisiones concretas que tomarán los actores institucionales, políticos y sociales en los próximos días.

10. La transparencia del Jurado Nacional de Elecciones en la resolución de las controversias pendientes, la responsabilidad de los partidos en el manejo de sus narrativas, la ecuanimidad de los medios de comunicación, la actuación proporcional de las fuerzas del orden y la apertura del Ejecutivo al diálogo con las regiones son factores que pueden modificar significativamente la trayectoria de la conflictividad.

VI. Recomendaciones

A la Presidencia del Consejo de Ministros

1. **FORTALECER** los mecanismos de atención de los conflictos sociales con nivel de riesgo alto identificados en el presente informe, en particular en las regiones de la macrorregión sur como Puno, Cusco, Ayacucho, Apurímac y Arequipa, y en Lima Metropolitana. La evidencia acumulada muestra que los actores locales involucrados en conflictos sociales preexistentes tienen capacidad para incorporar demandas electorales a sus agendas, amplificando la movilización.

2. **EJECUTAR** un plan de contingencia económica orientado a contener posibles incrementos del costo de vida durante el período de transición gubernamental, con especial focalización en zonas rurales y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

3. **GARANTIZAR** que el proceso de transferencia de gobierno se desarrolle de manera ordenada, transparente y en los plazos establecidos por el marco normativo vigente, permitiendo que los equipos técnicos del gobierno entrante accedan oportunamente a la información necesaria para asumir la gestión pública sin discontinuidades que generen incertidumbre económica o institucional.

A la Policía Nacional Del Perú

4. **CAPACITAR Y EVALUAR** al personal operativo de las unidades de control de manifestaciones en los protocolos vigentes sobre uso proporcional de la fuerza, con especial énfasis en los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y no discriminación.

Al Ministerio Público

5. **PARTICIPAR** activamente en las convocatorias de protesta de mayor riesgo identificadas en el presente informe, desplegando fiscales de prevención del delito en los puntos de concentración previstos, con el objetivo de disuadir conductas delictivas, garantizar el ejercicio pacífico del derecho a la protesta y documentar cualquier hecho que pudiera requerir intervención penal. La presencia del Ministerio Público en estos espacios cumple una función simultáneamente preventiva y cautelar.

6. **ESTABLECER** canales de comunicación y coordinación fluidos con la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional y el sistema electoral para el intercambio oportuno de información sobre incidentes durante el período postelectoral, permitiendo una respuesta institucional articulada ante situaciones de escalamiento.

Al Jurado Nacional De Elecciones

7. **GARANTIZAR** la máxima transparencia en las audiencias del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones en las que se evalúe el pedido de nulidad de las 1,751 mesas de sufragio correspondientes a Lima y las 647 mesas correspondientes a los Estados Unidos.

8. **IMPLEMENTAR** mecanismos que permitan a la ciudadanía acceder de manera oportuna a la información sobre la deliberación y la decisión del Pleno, mediante la transmisión en señal abierta y plataformas digitales accesibles, con servicios de interpretación y medidas para garantizar el acceso de personas con discapacidad. La credibilidad del proceso depende, en esta etapa, no solo de la corrección jurídica de las resoluciones, sino de la percepción ciudadana de imparcialidad e independencia del organismo.

9. **REEVALUAR** el cronograma previsto para la proclamación de los resultados de la segunda elección electoral, inicialmente anunciada para el 15 de julio de 2026, a fin de determinar si es posible adoptar medidas que permitan acortar los plazos sin afectar el debido proceso, las garantías de defensa de las partes ni la legalidad de las decisiones.

10. **COMUNICAR** de manera proactiva, clara y accesible los fundamentos jurídicos de cada decisión adoptada en el proceso de revisión de los resultados electorales, evitando que el silencio institucional sea llenado por narrativas de fraude o manipulación.

A las organizaciones políticas

11. **RESPETAR** los resultados electorales que emanen de las decisiones del Jurado Nacional de Elecciones, una vez que estas sean adoptadas conforme al marco legal vigente, y llamar públicamente a sus militantes, simpatizantes y bases territoriales a asumir dichos resultados como la expresión legítima de la voluntad popular.

12. **ABSTENERSE** de difundir o amplificar información no verificada, afirmaciones de fraude sin sustento probatorio o mensajes que inciten a la confrontación entre sus simpatizantes.

13. **PROMOVER** el diálogo con los actores sociales de las regiones en las que obtuvieron mayor respaldo electoral, canalizando las demandas ciudadanas hacia los mecanismos institucionales disponibles y evitando la instrumentalización de las protestas sociales para fines partidarios.

A los medios de comunicación

14. **MANTENER** estándares rigurosos de verificación de la información en la cobertura del proceso postelectoral, absteniéndose de amplificar afirmaciones de fraude, irregularidades o manipulación que no cuenten con respaldo probatorio suficiente.

15. **GARANTIZAR** espacios equilibrados de información sobre el proceso de revisión de las actas electorales y las decisiones del Jurado Nacional de Elecciones, asegurando que la ciudadanía cuente con información suficiente para comprender el marco jurídico y los procedimientos involucrados.



Síguenos a través de nuestras redes sociales: